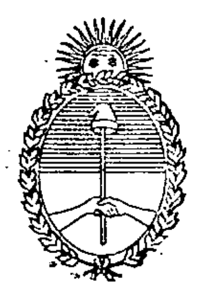
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800925

Buenos Aires, jueves 25 de setiembre de 1980

NUMERO 24.510

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS
T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697
PERSONAL
T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632
EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

T E C I
SOCIEDAD ANONIMA
(Antes Teci S.R.L.)
Sociedad Extranjera

Se hace saber que en la edición del 18|9|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad se consignó erróneamente el título de la misma:

Donde dice:
TECI. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe decir:
TECI S.A. (ANTES TECI S.R.L.), SOCIEDAD EXTRANJERA

e.25|9 Nº 25.023 v.25|9|80

I L E C I M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA 331, 5 de setiembre de 1979. — Asamblea del 13 agosto de 1979. — ILECIM SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital. — Reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 40.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires ,setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubos, secretario.

$ 33.600 — Nº 45.961

FERROTU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura número 206, de fecha 15 de agosto de 1979 y Complementarias Nº 10 del 11 de febrero de 1980 y Nº 80 de fecha 5 de mayo de 1980. — Socios: Fernando Santiago Rodríguez Tupper, nacido el 25 de julio de 1933, casado, chileno, ingeniero civil, domiciliado Avenida Callao 1243, 5º piso, de esta ciudad, Documento Nacional de Identidad Nº 92.021.835. — Heriberto Jorge José Gerardo Baeza González, nacido el 9 de julio de 1931, casado, argentino, periodista, domiciliado en Arenales 1650, 8º piso C, de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento número 6.846.117 y Guillermo Williams Lehmann, nacido el 27 de setiembre de mil novecientos treinta y siete, casado, argentino, militar retirado, domiciliado calle Beiró 67, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, Libreta de Enrolamiento 6.997.059. — Denominación: FERROTU SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao Nº 1243, piso quinto. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comercial: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación en el ramo de maderas y productos forestales y sus derivados, así como también en el ramo de artículos para el hogar. — b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, administración, exportación o arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: Treinta millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y en su ausencia o impedimento, de un suplente. — Ambos serán designados por la Asamblea. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fernando Santiago Rodríguez Tupper. — Vicepresidente: Heriberto Jorge José Gerardo Baeza González. — Director titular: Guillermo Williams Lehmann. — Síndico titular: Vicente Ramón Ortiz. — Síndico suplente: Ambrosia Olga Salguero de Ortiz. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de agosto de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.883. — S|raspado: diciembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200 — Nº 45.956

CONFLUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Oscar Canigia, argentino, casado, 48 años, capitán de ultramar, calle 12 y 22, City Bell (Pcia. de Bs. As.), C.I.P.F. 3.578.960; Juan Pablo Albarracín, argentino, casado, 44 años, capitán de ultramar, Beruti 2467, 6º, "D", Capital, C.I.P.F. 3.734.220; Arturo Octavio Ravina, argentino, casado, 38 años, abogado, Lavalle 1537, 2do. cuerpo, 1er. piso, "F", Capital, C.I.P.F. 4.575.224; Daniel Juan De La Peña, argentino, soltero, 37 años, C.I.P.F. Nº 5.052.815, Posadas 1572, 7º, "B", Capital, piloto de ultramar; Oscar Raúl Cipres, argentino, casado, 36 años, capitán de ultramar, Sargento Cabral 1368, Martínez (Pcia. Bs. Aires), C.I.P.F. 5.123.154; José María Anselmo Iturralde, argentino, casado, 33 años, abogado, Acevedo 2152, 3er. piso, "E", Capital, C.I.P.F. Nº 5.634.683; Osvaldo Arscone, argentino, casado, 36 años, contador público nacional, Coronel Sayos 719, Lanús (Pcia. Bs. As.), C.I.P.F. 5.315.118; José Luis Delfino, argentino, soltero, contador público nacional, 41 años, Paseo Colón 1011, 9º, "A", Capital, C.I.P.F. 61.496.227; Alberto Luis Moreton, argentino, casado, 47 años, ingeniero naval, Bernardo de Irigoyen 190, 2º, "16", Capital, C.I.P.F. 3.026.479; Roberto José Deambrogio, argentino, casado, 33 años, C.I.P.F. 7.090.083, ingeniero naval, Bernardo de Irigoyen 190, 2º, "16", Capital; René Adrián López, argentino, casado, 35 años, ingeniero industrial, C.I.P.F. Nº 3.153.379, Estados Unidos 4247, Capital; Miguel Arturo Santángelo, argentino, casado, 49 años, maquinista naval superior, Juan B. Justo 1170, Florida, Pcia. Bs. Aires, C.I.P.F. 2.901.564; Enrique Osvaldo Rodríguez, argentino, casado, 39 años, abogado, Uruguay 705, 9º, "A", Capital, C.I.P.F. 4.759.731; Marcelo Halperin, argentino, soltero, 34 años, abogado, Buschiazzo 3050, 1º, "B", Capital, C.I.P.F. 4.450.594. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de octubre de 1977 y 9 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: "CONFLUMAR S.A.". — 4º) Domicilio Social: Viamonte 773, 1er. piso, "A", Capital Federal. — 5º) Capital Social: Es de tres millones setecientos cincuenta mil pesos, representado por treinta y siete mil quinientas acciones de $ 100 valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Las acciones serán nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. — 6º) Objeto Social: Tiene por objeto la administración, explotación, desarrollo y fomento de actividades comerciales, financieras y de servicios que importan el uso del mar, los ríos y en general los espacios líquidos, sus costas, accesos, puertos e hiterlands, el todo como ámbito del transporte, de las comunicaciones y del aprovechamiento de recursos naturales, y como espacio geográfico de producción de fenómenos físicos, químicos, biológicos, atmosféricos, hidrográficos y|o oceanográficos. — El

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|9|80 (24 págs.)

objeto social ref[illegible] se desarrollará a través de las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante el ejercicio de gestiones tendientes a proveer apoyatura a las personas físicas o jurídicas, en [illegible] relativas a operaciones marítimas y fluviales y/o relacionadas directa o indirectamente con éstas, prestando asesoramiento científico, técnico y/o [illegible]; realizando estudios, proyectos, peritajes, auditorías, trámites, fiscalizaciones, relevamientos y/o publicaciones y brindando los servicios de sostén logístico que requieran para el desarrollo de sus actividades; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento, [illegible] y distribución de [illegible] ciones, mercaderías, servicios y tecnología atinente con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido; c) Industriales: Mediante la captura y/o extracción, elaboración y transformación primaria de frutos y/o minerales del mar, [illegible] de la explotación del mar, [illegible] o [illegible] por cuenta propia o [illegible] o [illegible] dentro o fuera del país [illegible] zados o a realizar. — Adquirir o transferir [illegible] mar a [illegible] sumir [illegible] orden [illegible] der o [illegible] — [illegible] todo [illegible] blico. — [illegible] ejercer [illegible] asumir [illegible] naturaleza [illegible] ción [illegible] y [illegible] Directorio [illegible] de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — Presidente: Ernesto Oscar Cubría; Vicepresidente: Juan Pablo Miravalle; Director titular: Arturo Osvaldo Fanego; Directores suplentes: Daniel Juan de la Fe[illegible] Eduardo Fo[illegible] y Lorenzo [illegible]; Síndico titular: C.P.N. Osvaldo Andrés [illegible]; Síndico suplente: C.P.N. José Luis Daldino. — Duración en sus cargos: Un año. — 8º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia, renuncia o impedimento de éste, el Vicepresidente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: [illegible]; [illegible]; siguientes; prestando; [illegible]; Entrelíneas: embarcaciones; explotación: número. Todo vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.400 — Nº 26.330

S.H.A.P. RIO COLORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 740. 1º) "S.H.A.P. Sociedad Anónima", inscripta 12|9|1974, Nº 1.980, Fº 315, Lº 81, Tº A, de Estatutos Nacionales; "Estructural Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta 16|5|1963, Nº 2.624, Fº 9, Lº 246, de Contratos Públicos; "Meni Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta 20|5|1977, Nº 3.522, Lº 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada". — 2º) 20 diciembre de 1979. — 3º) "S.H.A.P. RIO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. de Mayo 1316, piso 16 "B". — 5º) Mineras: Mediante estudios de factibilidad de proyectos, cateos, prospecciones, extracciones, concentraciones, y/o beneficios de minerales para la industria de la construcción. Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos destinados a la industria de la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, negociación de cualquier clase, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, correspondientes al ramo de la construcción. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de fincas y departamentos y subdivisión, y venta por el régimen de la ley de propiedad horizontal o por cualquier otro régimen legal. Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, vinculadas con el ramo de la construcción, financiaciones en general y préstamos con o sin intereses. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley Nº 21.526, capítulo I, artículos 20 a 26, por las que se requiere el concurso público. Para el mejor logro de estos objetivos, la sociedad podrá acogerse a los regímenes de promoción existentes, tanto en el orden nacional como en el provincial o municipal y a los que en el futuro se crearen, aprovechando las franquicias de todo orden, que los mismos establecen, en especial las previstas en la Ley Nº 21.608 y su Decreto reglamentario Nº 2.541, del 26 de agosto de 1977 y las del Decreto Nº 1.3[illegible] del 8 de julio de 19[illegible]6 que reglamenta [illegible] las normas que regirán para la promoción de la [illegible] y que figuran mencionadas en artículo 12, [illegible] a), b), c), [illegible]. Para su realización podrá por medio de sus representantes legales otorgar todos los actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) [illegible] a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el R.P. de Comercio. — 7) [illegible] el capital en $ 23.000.000, con facultad de elevarlo [illegible] 188 de la Ley 19.550. — [illegible] miembros [illegible] Directorio: [illegible] titular: [illegible] Carlos José [illegible] — [illegible] 29 abril de cada año. — [illegible] Vale.

[illegible] Fernando M. [illegible] secretario.

$ 2[illegible] — Nº 2[illegible]

CALFREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Domingo Zeisr, argentino, [illegible] casado, L.E.I. [illegible] domiciliado en la calle [illegible] entre Dos y Tres, Lorena Fergus Carlmagno, [illegible] argentino, industrial, de 54 años, casado, C.I. número 2.5[illegible], domiciliado en Ferrocarril 1[illegible]3, Capital; Carlos Mauri, argentino, casado, de 57 años, industrial, C.I. 2.064.[illegible], domiciliado en Emilio Castro 29.0, de Laferrere; y Alejandro Jorge Zicis, argentino, licenciado en administración, de 32 años, casado, C.I. 5.134.[illegible], domiciliado en La Rioja 1186, Capital. Fechas de Constitución: Escritura Pública del 31|5|80 y del 21|8|80. Denominación: "CALFREN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: La Rioja 1186, Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto la fabricación y comercialización de artículos de caucho y o plásticos, planchas de goma, moldeados de goma, caños y mangueras de goma y/o plástico ya sea por propia producción o reventa de artículos importados o nacionales sea por cuenta propia o de terceros y/o en participación con terceros. Capital Social: Es de $ 50.000.000, representados por cincuenta millones de acciones de $ 1, valor nominal c/u. Dirección y Administración: Estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, designados anualmente por la asamblea. Directorio: Presidente, Alejandro Jorge Zicis; Vicepresidente, Pablo Muotri. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 26.312

MOTOSTUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Serantes, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, C.I. Nº 4.643.918, domicilio en Espora 3176, de Olivos, Pcia. de Bs. As.; y Patricia Isabel Knight de Serantes, argentina, casada, empleada, de 3[illegible] años, L.C. número 1.821.265, domiciliada en Espora 3176, de Olivos, Pcia. de Bs. As. Fechas de Constitución: Escrituras Públicas del 22|7|80 y del 6|8|80. Denominación: "MOTOSTUD SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Avda. del Libertador 5653, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de todo tipo de automotores, sus accesorios y repuestos. Representaciones nacionales y extranjeras de los productos citados; su importación y exportación. Industrial: Reparación de motores y accesorios; fabricación de repuestos y accesorios. Capital Social: Es de $ 20.000.000. Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Directorio: Presidente, Horacio Serantes; Vicepresidente, Patricia Isabel Knight de Serantes. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

[illegible] 16 de [illegible]. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 26.314

ESTANCIA SAN VICENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: a) Libia Catalina Garófoli de Campos, de 55 años de edad, argentina, agropecuaria, casada, L. C. 2.3[illegible], domiciliada en Ramón L. Falcón 2354, Capital Federal; b) Sonia Mónica Sampaolo de Alanis, de 32 años de edad, argentina, agropecuaria, casada, L. C. 5.6[illegible].928, domiciliada en General Martín de Gainza 78, dpto. 11, Capital Federal; c) Delia Yolanda Sampaolo, de 40 años de edad, soltera, argentina, agropecuaria, L. C. 3.971.309; d) Irene Margarita Sampaolo, de 37 años de edad, argentina, agropecuaria, divorciada, L. C. 4.633.683, domiciliada; las dos últimas en Remedios de Escalada de San Martín 4037, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de julio de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: ESTANCIA SAN VICENTE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ramón L. Falcón 2354, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Explotación de la ganadería a través de la adquisición, cría, invernada, faenamiento, comercialización y distribución de hacienda vacuna, lanar y yeguariza; b) Desarrollo de actividades como cabaña de cría de cualquiera de las especies de hacienda precedentemente mencionadas; c) Explotación de agricultura a través de la siembra, arada, cosecha, comercialización y distribución de cereales, oleaginosas o cultivos de huerta; d) Explotación de tambo; e) Explotación de colmenares. Todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o ajenos. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos años. Primer Directorio: Presidente, Libia Catalina Garófoli de Campos; Vicepresidente, Sonia Mónica Sampaolo de Alanis; Directores: Delia Yolanda Sampaolo, Irene Margarita Sampaolo, Horacio Angel Campos, Carlos Eduardo Campos, Arturo Alanis y Jorge Juan del Valle; Síndico titular, Héctor Horacio Vizzclini; Síndico suplente, Pedro Enrique Bustos. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 26.184

NEEDAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: I) Isaac Julio Groshaus, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|9|1937, L.E. 4.260.858, domiciliado en Pasteur Nº 251, 2º piso, "C", de Capital Federal; II) Lily Beatriz Feldman de Groshaus, argentina, casada, comerciante, nacida el 15|4|1936, L.C. 2.339.288 e igual domicilio que el anterior, y III) Blanca Noemí Feldman, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 7|2|1945, L.C. 5.077.167, domiciliada en Paraguay Nº 2020, 9º piso, "C", Cap. Federal. — b) Sociedad: "NEEDAR SOCIEDAD ANONIMA". — c) Domicilio: Azcuénaga Nº 603, Cap. Federal. — d) Objeto: I) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de ropas de vestir y marroquinería; II) Industrial: Fabricación y elaboración de ropas de vestir y marroquinería, en cuero, telas plásticas, fibras o cualquier material adecuado a su objeto; III) Financiera: Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por las leyes de Entidades Financieras y cualquier otra por cuya virtud se requiera el concurso público; IV) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales incluso por el régimen de la Ley 13.512. — e) Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 acciones de v$n. 10 cada una. — f) Instrumento: Escrituras públicas del 1|11|77, [illegible]|79 y 15|8|79 por ante escribano Guido Norman Kahn. — g) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — h) Directorio: Presidente, Isaac Julio Groshaus; Vicepresidente: Lily Beatriz Feldman de Groshaus; y Director: Blanca Noemí Feldman; Síndico titular: Dr. Mario Gorfinkiel; Síndico suplente: Dr. José Benchimol.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 26.295

FOLLEDO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 3[illegible]4 de fecha 18 de junio de 1980, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, en el Registro Notarial Nº 524 de la Capital Federal, de su adscripción, FOLLEDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 30 de abril de 1980 y conformada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 4.958, de fecha 4 de setiembre de 1980, Expediente Nº 390|80, procedió a reformar el artículo 5º (Quinto) de sus estatutos, de la siguiente forma: "Artículo 5º: El capital social es de cuatro mil millones de pesos ($ 4.000.000.000.-) representado por 4.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control". Testado: de su monto. No Vale. — Enmendado: 5º, Ley, todo. Valen.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.202

COCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBUSTIANO Alberto Concheiro, argentino, nacido el 23 de agosto de 1918, divorciado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 412.817, domiciliado en Avenida Cabildo 1350, piso 16, "B"; y don Claudio Carlos Codina, argentino, nacido el 22 de abril de 1926, casado, maestro mayor de obras, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.024.841, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 1777, piso 6º "A", ambos vecinos de esta Capital Federal. — 2) 2 de mayo de 1980. — 3) COCON S.A. — 4) En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Constructoras: Mediante proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud

de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, salvo los casos en que la sociedad contrate a tales profesionales, dentro de los límites señalados por las leyes reglamentarias. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, loteos y colonización y fraccionamiento, inclusive operaciones relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; y c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compra y|o venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos, con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Trescientos millones de pesos, representac por trescientas mil acciones de un m. pesos valor nominal cada una, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — 8) Presidente: Robustiano Alberto Concheiro; Vicepresidente: Claudio Carlos Codina; Directores: Carlos Alberto Codina, José Alberto Muñiz, Alberto Isa y Sonia Silva Farías de Ríos; Síndico titular: José Luis Llorca; Síndico suplente: Martha Paula Bazzi. — Duración de los Organos de Administración y Fiscalización: Un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, y 10) 30 de abril de cada año. — Raspado: abril. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 26.200

PINTURAS MARINAS HEMPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura del 14 de julio de 1979 y complementarias de fechas 24 de enero de 1980 y 16 de junio de 1980. — Socios: Mario Hedegaard, dinamarqués, nacido el 2 de agosto de 1906, comerciante, con C.I.P.F. Nº 1.215.881 y Adelgunde María Jacobine Hansen de Hedegaard, dinamarquesa, nacida el 2 de febrero de 1906, comerciante, con C.I. P.F. Nº 2.004.460; domiciliados en la calle Salta Nº 2712, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "PINTURAS MARINAS HEMPEL", SOCIEDAD ANONIMA. - Domicilio Calle Florida Nº 165, piso 3º, Escritorio 341, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación y venta de pinturas, diluyentes y productos similares para el revestimiento de superficies en la industria naval e industrial; además de materiales y equipos destinados a la preparación de superficies y a la aplicación de los productos mencionados; sus ventas y la contratación de obras por ajustes o precio alzado de pinturas, incluso aquellas que incluyen la preparación de las superficies a pintar en la industria naval e industrial y en general todo lo atinente a los rubros citados; importar y exportar dichos productos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. — Comerciales: compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos. Consecuentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Un millón de pesos, representados por cien acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Directorio: Persidente, Mario Hedegaard; Vicepresidente, Adelgunde María Jacobine Hansen de Hedegaard. Síndico titular: Jorge Andrés Pujol; Síndico suplente, Héctor Jorge Pérez. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.523.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 45.940

ARQUITECTURA Y DECORACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad ARQUITECTURA Y DECORACIONES S. A. protocolizó el 20 de julio de 1979 y el 23 de julio de 1980 la reforma introducida a su Estatuto, dispuesta por Asamblea del 7 de junio de 1979, conformada el 2 de setiembre de 1980 por la I. G. P. J. por resolución 6603, referente al artículo 4º, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550". Se aprobó además en dicha Asamblea la emisión de 900.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto, las que sumadas a las ya emitidas componen la totalidad del capital social. - S|r.: diez, del, dicha, acciones, valen.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 26.2.2

FOTOSHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Saitta, argentino, nacido el 26|10|19, casado, jubilado, L.E. número 410.440; Catalina Fiasche de Saitta, argentina, nacida el 7|12|19, casada, costurera, L.C. 229.028 ambos domiciliados en Nicasio Oroño 1614, Capital Federal; Juan Rua, argentino, nacido el 2|11|39, casado, distribuidor fotográfico, L.E. 4.306.393; Mirta Saitta de Rua, argentina, nacida el 23|4|44, casada, ama de casa, L.C. 4.840.968, domiciliados en Lezica 4414, Capital Federal; Adolfo Héctor Barteik, argentino, nacido el 18|11|40, casado, productor de seguros, L.E. 4.361.182; Alicia Beatriz Salvo de Barteik, argentina, nacida el 19|3|46, casada, ama de casa, L.C. 5.613.664, ambos domiciliados en Mendez de Andes 820, Capital Federal; Marcos Juffe, argentino, nacido el 31|1|38, casado, comerciante, L.E. número 4.259.562; Ana Teresa Migdal de Juffe, argentina, nacida el 7|2|43, casada, ama de casa, L.C. 4.775.064, domiciliados en Avellaneda 50, Capital Federal; Graciela Mónica Wassar de Kreimer, argentina, nacida el 23|7|49, casada, ama de casa, C.I. 5.984.903, domiciliada en Florentino Ameghino 1537, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Miguel Angel Kreimer, argentino, casado, nacido el 8|12|48, comerciante, C.I. 6.088.249, domiciliado en Florentino Ameghino 1537, Florida, Provincia de Buenos Aires, por escritura del 10 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "FOTOSHOW S.A.", domicilio Lezica 4414, 2º piso "A", Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. Laboratorios fotográfico, compra y venta de papel para fotografía, películas vírgenes y filmadas, máquinas fotográficas, filmadoras, proyectores y demás instrumentos, aparatos y mercaderías relacionadas con su objeto social. — Capital social; es de pesos 60.000.000, representado por acciones de 1.000 pesos. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad esta a cargo del Directorio compuesto de 6 a 20 Directores titulares con mandato por dos años; Presidente: Marcos Juffe; Vicepresidente: Juan Rua; Síndico titular: Mario Salvador Solano; Síndica suplente: Ofelia Spataro de Solano. — El ejercicio social cierra el 30|11 de cada año. — Raspado: fotográfico, 1980. E|L.: y; valen.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 45.901

BEDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Daniel Jacobo Barmaimon, argentino, nacido el 21-4-1955, soltero, comerciante, D. N. I. Nro. 11.451.194, y Benjamín Barmaimon, argentino naturalizado, nacido el 25-6-1928, casado, L. E. Nº 4.092.494, comerciante, ambos domiciliados en Zabala 1995, Depto. 20, Capital; según escritura pública de fecha 9 de junio de 1980, han dejado constituida la sociedad BEDE S. A., con domicilio en la calle Viamonte 2259, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relaciona con el ramo textil y artículos de regalos. Importación y exportación. Ejercer intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; con un Capital Social de $ 50.000.000; estando la Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, con un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Daniel Jacobo Barmaimon; Vicepresidente: Benjamín Barmaimon; Organo de Fiscalización: Síndico Titular: doctor Daniel David Rosenbaum; Síndico suplente: Dr. Mario Santiago Sitt; durarán un año en sus funciones; la representación y uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 26.241

FABRICA DE TORNILLOS RADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Rafael Infantino, argentino, comerciante, nacido el 2|11|1914, casado, L. E. 556.701, Muratore 5078, Capital. — Saverio Juan de Landa, argentino, comerciante, nacido el 14|10|1933, casado, L. E. 4.111.382, General César Díaz 5018, Capital. — Ernesto Rafael Infantino, argentino, comerciante, nacido el 31|8|1946, casado, L. E. 4.546.964, Muratore 5078, Capital. — Jorge Luis Infantino, argentino, comerciante, nacido el 21|4|1950, L. E. número 8.341.762, Muratore 5078, Capital. — José Carlos Infantino, argentino, comerciante, nacido el 24|12|1940, casado, L. E. 4.367.552, Muratore 5078, Capital. — 2) 21 octubre de 1977. — 3) FABRICA DE TORNILLOS RADE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 496, piso 2º, oficina 21. — 5) Industrial: Por la explotación de la industria de fundición de todo tipo de metales, laminación de aceros y productos metalúrgicos de la siderurgia y en especial tornillería, bulones, herrajes y elementos de sujeción. — Comercial: Mediante la exportación, importación, representación, compra, venta y consignación de productos, motivo del objeto industrial referido y que directa o indirectamente resulte de aplicación con aquellos. — Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aportes de bienes y capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta, caución y negociación de títulos, bonos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; otorgamiento de créditos, fianzas, vales y garantías personales o reales, y|o actuando como depositaria, con o sin garantía de prenda hipoteca o cualquier otra permitidas por la Ley de Asesoramiento Financiero. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas por las Leyes Nos. 18.061 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 1 a 10 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Rafael Infantino. — Vicepresidente: Saverio Juan de Landa. — Directores: Ernesto Rafael Infantino, José Carlos Infantino. — Síndico titular: José Herman. — Síndico suplente: Antonio Santiago Canceco, éstos por un año, también reviste el carácter de Director el señor Jorge Luis Infantino. — 9) Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 45.962

LUNGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — 1º) Blas Cozzi, argentino, 10|3|37, casado, C.I. 4.991.119, comerciante, domiciliado en Patrón 7575, Capital Federal; Cecilia Adelaida Herrazquín, argentina, 26|3|56, soltera, D.N.I. 12.226.136, domiciliada en José Bianco 2435, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 23|5|80. — 3º) LUNGAN, S.A. — 4º) Bulnes 1937, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de productos de metalurgia liviana. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, industrialización, fraccionamiento o integración de cualquier clase de productos de metalurgia liviana. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. - 6º) 99 años desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) 20.000.000. — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios, Síndicos, un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año. Composición del Primer Directorio: Presidente, Blas Cozzi; Vicepresidente, Cecilia Adelaida Herrazquín; Síndico titular, Rafael Mario Fridman; Síndico suplente, Ana María Serrot. estos son contadores nacionales. — E|L: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires ,17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.276

NICARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 108. — 1º) Omar Enrique Vandemortel, argentino, casado nacido el 25 de mayo de 1947, C.I. 5.652.270, domiciliado en Allende 2255, 2º piso D, comerciante; Ignacio Peskins, argentino, casado, nacido el 17 de marzo de 1948, L.E. 4.705.948, domiciliado en Baigorria 4412, 5º piso D, comerciante; Luis José De Luca, argentino, casado, nacido el 20 de setiembre de 1940, C.I. 4.768.255, domiciliado en Pareja 3750, piso 3º F, comerciante; Ruth Victoria Kaplan, argentina, casada, nacida el 8 de diciembre de 1951, D.N.I. 10.072.468, domiciliada en Cullen 5091, piso 3º C, comerciante. — 2º) 7 de setiembre de 1979. 3º) NICARIA, S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construir edificios de todo

clase y características, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección, y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. Inmobiliarias y Comerciales: Comprar, vender, permutar en cualesquiera de sus formas, adquirir o enajenar y gravar con derecho real de hipoteca u otros derechos reales, toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema legislado por la ley de propiedad horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, mandato del Directorio, tres años; 1 síndico titular por un año, debe ser elegido suplente. Primer Directorio: Presidente, Omar Enrique Vandemortel; Vicepresidente, Ignacio Feskins; Director titular, Luis José De Luca; Síndico titular, Rafael Mario Fridman, contador público, L.E. Nº 8.415.504; Síndico suplente, Ana María Serrat, L.C. 3.858.633, contadora pública. — 9º) La representación legal, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). 10) El 31 octubre de cada año. Sede de la sociedad se fija en Bulnes 1937, 6º piso, dpto. D.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 26.275

DOVIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Res. 6/79. — Nombre: "DOVIBA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Bogado 4445, Capital, constituída por escrituras Nros. 83 del 25|6|80, 100 del 13|8|80 y 183 del 1º|9|80 ante el Registro 1.230. Accionistas: José Alfonso Domínguez, casado, 44 años, L.E. 4.177.083, domiciliado en Rosetti 1612, 5º piso "I", Capital Federal; Atilio Humberto Vicenzi, casado, 43 años, L.E. número 5.613.021 calle 71 Nº 2354, Villa Maipú, Buenos Aires, ambos comerciantes y Alejandro Javier Barrera, soltero, empleado, 18 años, emancipado comercialmente, D.N.I. 14.403.930, Junta 2351, Capital Federal; todos argentinos. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior. — A) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos; asesoramientos; direcciones; edificaciones y administraciones de obras públicas o civiles de cualquier índole o naturaleza y tanto sean hidráulicas, portuarias, sanitarias, electromecánicas, edificaciones, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y en general todo tipo de obra, pública o privada de arquitectura como de ingeniería. — B) Inmobiliaria: Adquiriendo, vendiendo, permutando, construyendo o celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles, extra o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. Quedan comprendidas las operaciones sobre las que legislen las normas nacionales, provinciales o municipales para la construcción o edificación de obras públicas o civiles, edificios, incluyendo los que estén o pueden estar regidos por el régimen de propiedad horizontal; también comprenden los proyectos y ejecuciones de urbanizaciones, lotes o fraccionamientos, locaciones, arriendos o comodatos; compras o ventas. — C) Industrial: Produciendo, elaborando o transformando elementos o piezas para la construcción de edificios, caminos, puentes, obras civiles, estructuras fijas o transportables y todo ello metálico o de otro tipo de material. — D) Financiera: Mediante la realización de aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades anónimas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda otra operación financiera que no esté reservada por la Ley 18.061 y sus modificaciones o las entidades financieras reguladas por la Ley 21.526 y su reglamento. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. — E) Importadora y exportadora: Actuando como exportadora e importadora de productos y materias primas relacionadas con el ramo de la construcción. — F) De servicios: Organizando, coordinando o atendiendo planes, proyectos, presupuestos, estudios, [illegible] programaciones vinculadas con la construcción de obras públicas o civiles. Capital social: $ 50.000.000 integrado: Atilio Humberto Vicenzi $ 16.000.000 José Alfonso Domínguez $ 16.700.000 y Alejandro Javier Barrera $ 16.700.000, todo en acciones de $1 cada una, integrando en este acto el 25% y comprometiéndose a completar el saldo en 2 años. — Directorio: Presidente: José Alfonso Domínguez; Vicepresidente: Atilio Humberto Vicenzi; Director: Alejandro Javier Barrera; Síndico titular: Jorge Alberto Sujoy, contador público, argentino, casado, 31 años, L.E. 7.677.933, Angel Gallardo 865, 3º "A" y Síndico suplente Ernesto Sommer, contador público, argentino, casado, 48 años, Salguero 222, San Andrés, Buenos Aires. Fiscalización por el Síndico titular por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El Domicilio: Bogado 4445, Capital; vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 26.223

CARUMASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Ramón Caram, argentino, divorciado, de 46 años de edad, L. E. Nro. 5.149.363, domiciliado en Paraná 1243, piso 11, "A", Capital Federal; Américo Juan Mangieri, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L.E. 1.743.153, domiciliado en Pavón 3550, Capital Federal; Nelly Norma Rubianes, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, L.C. 0.219.373, domiciliada en Pavón 3550, Capital Federal, y María Marta Beatriz Sicilia, argentina, soltera, comerciante, de 39 años de edad, C. I. 4.864.98[illegible], domiciliado en Paraná 1243, piso 11, "A", Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 23 de abril de 1980. — 3) CARUMASI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 1604, Planta Baja, "C", Capital Federal. — 5) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda comprendida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, efectuar fraccionamientos y loteos de los mismos y especialmente la realización de operaciones inmobiliarias relacionadas con inmuebles destinados a ser regidos por las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras operaciones para las cuales requiera el concurso público; c) Financiera: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general. Formular, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación del artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase "A" de $ 10 valor nominal, cada una, y de 5 votos. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 4 y un máximo de 8, con mandato por 3 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Jorge Ramón Caram; Vicepresidente: Américo Juan Mangieri; Directores: Nelly Norma Rubianes y María Marta Beatriz Sicilia. Síndico titular: Ernesto Repun; Síndico suplente: Juan Carlos Macra. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en [illegible]. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: [illegible], vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 228.000 — Nº 26.223

LITORAL CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Pablo César Cavallo, casado, argentino, comerciante, nacido el 9-8-1891, L. E. 193.468, domiciliado en Posadas 1120, piso 39, "A", Capital; María Rosa Tanoira de Lautaret, viuda, argentina, comerciante, nacida el 30-8-1895, L. C. 300.334, domiciliada en Av. Alvear 1917, 7º piso, Capital; Armando Osmán Peirotén, casado, argentino, contador público nacional, L. E. Nro. 2.375.222, domiciliado en Talcahuano 758, P. B. "B", Capital; Teobaldo Renaldi, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 22-6-16, L. E. 2.409.5.2, domiciliado en Ayacucho 1655, piso 10, Capital; Emilio Juan Cogliati, casado, argentino, comerciante, nacido el 12-11-05, L. E. 2.125.358, domiciliado en Av. Francia 1331, Rosario, Santa Fe; Carlos Alberto Molina, casado, argentino, comerciante, nacido el 10-12-29, L. E. Nro. 6.467.155, domiciliado en Santos Vega 1115, Córdoba, y Alberto Jorge Martín, casado, argentino, industrial, nacido el 13-4-50, L. E. 8.284.212, domiciliado en Córdoba 565, piso 5º, Rosario, Santa Fe. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8-5-80. — Denominación: LITORAL CINEMATOGRAFICA S. A. — Domicilio: Corrientes 657, Capital. — Objeto: Actuar como financiera en todo tipo de negocios vinculados con el ramo cinematográfico en sus aspectos de producción, distribución o exhibición de películas y, en especial, invertir en otras sociedades por acciones con similar objeto social, de las cuales podrá formar parte y tener participación conforme a los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550, a través de la suscripción o compra de acciones de capital de las mismas, u otras formas de participación en sus capitales, permitidas por las leyes en vigencia. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: pesos 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v/n. c/u., de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco titulares. — Sindicatura: un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Pablo César Cavallo; Vicepresidente: María Rosa Tanoira de Lautaret. Directores: Carlos Alberto Molina, Armando Osmán Peirotén, Emilio Juan Cogliati y Alberto Jorge Martín. Síndico titular: Teobaldo Renaldi. Síndico suplente: Alberto Natalio Pellegrina. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso, o a dos directores en forma conjunta, o a un director individualmente cuando la asamblea que lo designe lo resuelva expresamente. - Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.920/80. - El: Capital, vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario

$ 193.200 — Nº 26.209

DEVOCAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 18 de setiembre y 29 de noviembre de 1979 resuelto por la asamblea celebrada el 5 de abril de 1979 "DEVOCAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio legal en Joaquín V. González 4551, de esta ciudad, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración, curtido, procesamiento e industrialización de todo tipo de cueros, pieles, símil cuero, telas plásticas para la fabricación de calzados, carteras, bolsos, portafolios y artículos de marroquinería de prendas deportivas y de vestir, incluso fabricación de dichos artículos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de marroquinería, calzados, prendas de vestir y deportivos, de materias primas, productos, máquinas herramientas y demás bienes destinados a la actividad industrial que desarrolla la sociedad. La duración de la sociedad de noventa años contados desde el día 13 de abril de 1957, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos. — [illegible] el capital a la suma de pesos 5[illegible] y emitir $ 40.000.000 acciones de valor nominal de $ 1 cada una, [illegible] al portador y con derecho a 5 votos por acción Clase A y adecuando los [illegible] a las normas de la Ley Nº 19.550. Como Presidente actual de la [illegible] el señor Abraham Gr[illegible] [illegible]. — El ejercicio social cierra el [illegible] de cada año. — La [illegible] de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de [illegible] que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de [illegible] mandato por tres años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; fiscalización un síndico titular y un suplente, debe ser designado suplente. — [illegible] tres años, vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
José María Curá, secretario.

$ 185.[illegible] — Nº 25.874

EURUNDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6/79. — 1) Adriana [illegible] Benito, argentina, soltera, empleada, 25|1|55, D.N.I. Nº 12.055.632, domiciliada en Av. Aviación 453, Longhamps; Julio César Fernández, argentino, casado, comerciante, 23|6|53, D.N.I. Nº 10.0[illegible], domiciliado en Almirante 1910, p. 11, "D", Acassuso; ambos domiciliados en la Prov. de Buenos Aires. — 2) 19 de agosto de 1980. — 3) EURUNDI, S. A. — 4) Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 5) A) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, y de obras públicas y privadas; B) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; C) Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; D) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos [illegible]; E) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, [illegible] ya sean propios o de terceros. — 6) pesos 20.000.000. — 7) Presidente: Ad[illegible] Benito; Vicepresidente: Julio César Fernández. — 8) Síndico titular: Dra. Patricia Nora Dalbuter; Síndico suplente: Dr. José Luis [illegible]. — 9) 30 de setiembre de cada año. — 10) Sede Social: Uruguay 763, 2º piso, Capital Federal. — Plazo 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — Administración 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos un ejercicio. — Representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Sede de la sociedad Uruguay 763, piso 2º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.000. — Nº 26.075

RODRIGUEZ PEÑA SIETE Y MEDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J., 6/79. — Antonio Trapal, argentino, casado, industrial, 49 años, L.E. 4.944.145 domicilio Pedro Morán 4629, Capital; Nelson Severino Barolo, argentino, casado, industrial, 54 años, L.E. 4.467.185, domicilio Cánning 2553, Capital. Escritura Nº 165 de fecha 14|8|80. — Denominación: "RODRIGUEZ PEÑA SIETE Y MEDIO", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cánning 2553, piso 8º, departamento E, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y suburbanos y rurales y toda clase de construcciones civiles y/o industriales y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social 20.000.000 de pesos. — Cie-

tre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Presidente: don Antonio Trepat y vicepresidente: Nelson Severino Bacolla. Síndico titular: Horacio Leonardo Castagnaso. Síndico suplente: Pedro Francisco José Pavesi. — Entre líneas: Sociedad Anónima, vale.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 45.908

TERMINE Y PECK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 14|5|79, escrituras públicas del 19|7|79 y 31|1|80, "TERMINE Y PECK, SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 50.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 5960|80.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 45.903

ONCETUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 126, 25 de abril de 1980. — Asamblea 28 de setiembre de 1979 de la sociedad "ONCETUR. SOCIEDAD ANONIMA"; cambio del tipo de acciones de la sociedad de "al portador" en "nominativas"; para adaptarlas a la circular RF 833 — R.C. 845 del Banco Central; reforma: art. 6º) Capital $ 350.000.000, representado por 350.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables, clase A, de cinco votos y $ 1.000 cada una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. art. 7º) Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 13) La representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida: a) El presidente del directorio; b) El vicepresidente del mismo ambos en forma individual e indistinta: c) dos directores cualesquiera en forma éstos conjunta. art. 15) trata de las Asambleas: artículo 20 de los dividendos.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 45.906

E I R E N E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1979 resolvió: 1º) Aumento del Capital Social. — 2º) Reforma del Estatuto Social para su adecuación a las normas vigentes y previsión de aumento del capital social hasta su quíntuplo (art. 188 de la Ley número 19.550 y cambio de denominación social). — Y Prórroga de Plazo. — 1) Denominación: EIRENE SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio: Avda. Corrientes 1515, 8º piso, Depto. D, Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Asesoramiento: 1º) Prestación de Asesoramiento Jurídico mediante profesionales con relación de dependencia o no, con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones que rijan su ejercicio. — 2º) Representaciones, mandatos, administraciones, organización de estudios jurídicos y asesoramiento para los mismos. — b) Comerciales: Compra y venta de productos agropecuarios, sus materias primas, elaboradas y semielaboradas, así como maquinarias y toda clase de artículos para el agro; su importación y exportación, representación, consignaciones, fraccionamientos y distribución. — c) Agropecuarias: Realización de forestaciones, plantaciones y cultivos en general, cría, engorde, reproducción y mestizaje de ganado, explotación de cabañas y tambos así como cualquier otra actividad propia del agro. — d) Financieras: Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, participación en otras compañías y la adquisición, excluyendo las operaciones que requieran concurso público, siempre que estén vinculadas a los objetos previstos en los incisos "a", "b" o "c" de este artículo. — 4) Plazo de Duración: 28 de junio de 2066. — 5) Capital Social: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 6) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — 7) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, quien tiene el uso de la firma social. En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — Podrá delegar facultades ejecutivas en otras personas del Directorio o no. — El nombre social anterior era Eirene Sociedad Anónima, Asesora, Comercial, Financiera y Agropecuaria. — E|líneas: Y cambio de denominación social. Vale.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 205.800 — Nº 45.948

ARYCUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 56 de fecha 9 de abril de 1979. Modificatoria Nº 120 del 18 de mayo de 1979. Modificatoria Nº 180 del 26 de junio de 1979. Complementaria Nº 238 del 31 de julio de 1979. Modificatoria Nº 399 del 18 de octubre de 1979 y Modificatoria Nº 132 del 6 de marzo de 1980. — Denominación: ARYCUSA S. A. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 651, 9º piso, de esta Capital Federal. — Socios: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, de 32 años de edad, casado, licenciado en economía, Libreta de Enrolamiento Nº 4.535.659, domiciliado en Cangallo 564, 5º piso, de esta ciudad y María Rosa Mool de Fiorito, argentina, de 32 años de edad, casada, ingeniera civil, Libreta Cívica Nº 5.327.307, domiciliada en Monroe 1670, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Agropecuaria: Vender, comprar, exportar recibir en consignación cereales, oleaginosas, semovientes, semillas, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios, en las bolsas y centros de comercialización, adquirir explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos; asesoramiento de pasturas y manejo de campos. — b) Financieras: Realizar el aporte de capitales a sociedades por acciones, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.601 u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Raúl Fiorito. — Vicepresidente: Martín Jorge Basaldúa. — Síndico titular: Jorge Alfredo Fiorito y Síndico suplente: Guillermo Horacio Fiorito. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.576, y Modificatoria de fecha 30 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.695. — Raspado: 56. Vale.
Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 260.400 — Nº 45.953

CLAUDE D'ALBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Aldo Dal Bon, italiano, nacido el 17 de mayo de 1943, casado, comerciante, C. I. Nro. 5.264.360, Avenida Entre Ríos 329, Capital Federal. — Eulalia Concepción Servin, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1953, soltera, D. N. I. 11.012.680, Dr. A. Garbone 3823, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, comerciante. — 2) 24 de junio de 1980; rectificatoria 12 agosto de 1980. — 3) CLAUDE D'ALBAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Suipacha 463, piso 9º, departamento "A", ciudad de Buenos Aires. — 5) Escritura: 12 agosto de 1980. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la manufacturación, fabricación, comercialización, distribución y compra, venta de tejidos y artículos destinados a la indumentaria, e inclusive a la exportación e importación. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos un ejercicio. — Presidente: Aldo Dal Bon; Vicepresidente: Eulalia Concepción Servin; Síndico titular: Enrique Machera Guerrero; Síndico suplente: Héctor Oscar Cicerchia. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: comerciante. Vale.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 45.963

BABCOCK Y WILCOX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE CONSTRUCCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 27 de diciembre de 1979, instrumentada en escritura pública Nº 35, de fecha 12 de febrero de 1980, pasada al folio 120 del Escribano Francisco J. del Castillo y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.286 del 22 de agosto de 1980, la Sociedad resolvió: 1) Modificar los estatutos sociales para su adecuación a la Ley Nº 19.550. 2) Aumentar el capital social de $ 30.000 a $ 25.000.000 emitiendo 24.970.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. — Denominación: BABCOCK Y WILCOX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIONES. — Domicilio: Cangallo 925, piso 6º, Capital. — Duración: Hasta el 22 de junio del año 2070. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Para la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todos los productos que se indican en el rubro industrial, como así también a sus materias primas elaboradas o a elaborarse y efectuar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes a dichos productos y a los servicios que se indican en el rubro construcciones. Industriales: Fabricación de calderas industriales y civiles, tubos para calderas, recipientes a presión, generadores y equipos a vapor comerciales y nucleares, calibradores, probetas térmicas, equipos a chorro de agua, equipos industriales de combustión e incineración y recuperación de calor, equipos de calefacción industrial, hornos y plantas de disecación y calefactores espaciales, sistemas y controles para quitar hollín, unidades de propulsión marítima y nuclear, plantas para el tratamiento de aguas, depuración de aguas servidas y efluentes industriales, plantas de gas y su tratamiento, líneas de transmisión para distribución eléctrica, sistemas de encendido para vehículos a motor, transformadores, fusibles, provisión de energía electrónica y equipos de control, maquinarias para hacer alambres, cables y mangueras de alta presión, revestimientos de goma y equipamientos para el procesamiento industrial de acabados resistentes de pisos y paredes, recipientes de plástico reforzado, y cañerías, maquinarias de procesamiento incluyendo alimentadoras, tamizadores y trituradoras, equipos unitarios para mezclar combustibles y productos farmacéuticos, paneles de refrigeración para distribución de comestibles, transportadores de planta para el manipuleo a granel, apiladoras y recuperadoras de minerales, sistemas de despaste de minerales, pavimentadoras y barredoras, equipos hormigoneros, elevadores de carga, tractores y cargadores, componentes para vagones y coches de ferrocarril. Construcciones: La ejecución de proyectos definitivos de obras públicas y privadas, confección de planos y pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y cómputo de materiales, la construcción y|o refacción en general de inmuebles, edificios para viviendas, para uso industrial y|o comercial, montajes de los productos indicados en el rubro industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital $ 25.000.000 representado por 25.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por un año, según lo resuelva la asamblea. — Fiscalización: Anualmente la asamblea ordinaria elegirá un Síndico titular y un suplente fijando su remuneración. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio: en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 252.000 — Nº 26.186

L E S K O

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 26|12|1977 y complementaria del 11|5|1979, ambas pasadas ante el escribano Juan Carlos Reynolds, se transcribieron el acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada por LESKO S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, del 31|2|1977, en la que se resolvió ampliar el capital social de $ 1.000.000 a la cantidad de $ 31.000.000 y como consecuencia de ello modificar los artículos 4º, 8º y 12 del estatuto social.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 26.132

OFTALMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carmen Martínez de Mosquera, argentina, casada, perito mercantil, 47 años, L. C. 1.799.569. — Jorge Máximo Mosquera, argentino, casado, médico, 50 años, L. E. 5.564.990, domiciliados en Juncal 1177, piso 2º A, Capital y Máximo Luis Mosquera, argentino, soltero, estudiante, 22 años, D. I. 13.529.376. — Laura Mosquera, argentina, soltera, 21 años, D. N. I. 12.719.466, domiciliados en San Martín 168, piso 1º, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de abril de 1980. 3) OFTALMOS S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Talcahuano 1155, planta baja, departamento 6. — 5) A las siguientes actividades con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley Nº 17.132 y sus modificaciones. — a) Asistencia Médica: Mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros de curación y la creación de servicios de urgencia en forma permanente, en consultorios o a domicilio, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales y vigentes adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más conveniente. — b) Científicas: Por la creación de centros de investigación en cada especialidad dentro del su orden o contribuyendo mediante aportes financieros o intercambio de profesionales a trabajos de investigación con otras entidades similares. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente y por consiguiente los socios no médicos no

tendrá ninguna ingerencia a la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (art. 32, inc. 4º de la Ley Nº 17.565). Asimismo se establece en razón de lo que durante la vigencia de la sociedad uno de los accionistas sea ... — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidenta: María Luisa Díaz; Vicepresidente: Jorge Máximo Mosquera; Vocales: Carmen Martínez de Mosquera; Máximo Luis Mosquera; Laura Mosquera; Síndico titular: Manuel Abajas Rodríguez; Síndico suplente: Juan Manuel Bermello, éstos por un año. — 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Separado: tendrán 30, Entrelineas: profesionales. Todo vale.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 167.000 — Nº 45.965

STEEL ROPES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Mauricio Schulmberg, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, L. E. Nro. 4.245.... domiciliado en Guido 1612, 6º piso "G", Capital Federal. — Eduardo André, Dehanoy, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, L. E. Nº 4.387.653, domiciliado en Malabia 3227, Capital Federal. — 2) Fechas del Instrumento de Constitución: 21|3|80, 6|6|80 y 7|8|80 ante escribana Noemí Miriam Gueler, Registro Nº 476. — 3) Denominación Social: STEEL ROPES S. A. — 4) Domicilio Social: Sarmiento 2021, 1º piso, departamento "E", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de metales y objetos metalúrgicos y especialmente tierras, aceros, cables de acero y accesorios. — 6) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 7) Administración y Fiscalización: Presidente: Mauricio Schulmberg. — Vicepresidente: Eduardo Andrés Dehanoy. Síndico titular: contador Roque Barbosa. Síndico suplente: contadora Alicia Cristina Varter Sarafian. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, de la fecha de su inscripción; administración 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 26.124

RECTA RATIO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — José María del Rosario Martín, casado, 42 años, argentino, abogado, C.I.P.F. 5.250.421, domicilio: Migueletes 1100, piso 4, Capital; Juana Fackler Mumma de Martín, casada, estadounidense, empresaria, 40 años, C.I.P.F. 7.014.528, domicilio: Migueletes 1100, piso 4, Cap.; Roberto María Martín, argentino, soltero, C.I.P.F. 8.405.661, comerciante, nacido 15|2|62, domicilio Migueletes 1100, P. 4, Cap. — Por escrituras Nros. 212, 289 y 300 de fechas 7|7|80, 8|8|80 y 21|8|80. — Denominación: RECTA RATIO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o en participación de terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos o rurales, cualesquiera sea su destino, construirlos, mejorarlos, explotarlos y|o venderlos, en block o dividirlos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las que queden excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de 20.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Juana Fackler Mumma de Martín; Vicepresidente: Roberto María Martín; Síndico Titular: Antonio Alberto Viña; Síndico Suplente: Jorge Rafael Beltrán. — Domicilio: Maipú 464, 6º piso, oficina 611.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 45.909

ARGENPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ATILIO Gaggero, argentino, casado, ingeniero, nacido: 31|10|26, C.I. 2.401.107, domiciliado en Las Garantías 1275; Ubaldo Atilio Gaggero, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|20, C.I. número 1.885.584, domiciliado en Cnel. Esteban Bonorino 1644; Jorge Eduardo Trifilio, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1946, L.E. número 4.544.629, domiciliado Gibson 4142, Depto. C; Juan José Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido: 11|1|45, D.N.I. 4.744.555, domiciliado Leiva 4249, piso 1º, Depto. 34; Héctor Alfredo Scopesi, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|9|44, C.I. 5.134.272, domiciliado en Esteban Bonorino 1644; Diego Oscar Cipriano, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|10 18, C.I. 1.508.844, domiciliado Aráoz 2716, piso 2º 6, todos de la Capital y Angel Carmelo Serra, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|3|39, C.I. 7.939.814, domiciliado La Rioja 350, Merlo. — 2) 5 11|79. — 3) ARGENPLAS, SOCIEDAD ANONIMA. 4) Concepción Arenal 4300, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, representación, consignación y distribución de productos de plástico, sus derivados, de papel, textiles, de cuero y madereros destinados a envases e y|o embalaje de mercaderías. — Industriales: Mediante la transformación, elaboración, preparación e impresión de materias primas y materiales, para envases y|o embalajes. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, relacionadas con el objeto principal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) 99 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000, representados por 10.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto de $ 1 c|u. 8) Por un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 años: Presidente: Ubaldo Atilio Gaggero; Vicepresidente: Jorge Eduardo Trifilio; Directores: Héctor Alfredo Scopesi, Juan José Pérez, Paulina Carlota Aronson de Trifilio y Liliana Raquel Risler de Pérez; Síndico Titular: Roberto Ambrosino; Síndico Suplente: Juan Carlos Botticelli, c|mandato por 1 año. — 9) Por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|6 de cada año. — Resolución I.G.P.J.: 4.570 (24|6|80).
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 131.230 — Nº 45.911

AGROMUNDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Santiago María de Luynes, argentino, casado, de 53 años, hacendado, L.E. 4.612.316, domiciliado en Coronel Díaz 2748, piso 10, Capital Federal y Néstor Norberto Núñez, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 5.183.838, domiciliado en Coronel Díaz 2748, Capital Federal. — 2º) Escritura del 8 de setiembre de 1980, pasada al folio 2.906 del Registro 203 de Capital Federal. — 3º) Denominación: AGROMUNDI, S.A. — 4º) Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros, capitales y empresas; b) Asesoramiento económico y financiero y estudios de mercados para la organización o instalación de empresas en sectores de la actividad agropecuaria o inmobiliaria y radicaciones de capitales; c) Operaciones de importación y exportación por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de todo tipo de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000.000. — 6º) La dirección y administración está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos con mandato por 3 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, que elige simultáneamente un suplente. — 7º) Plazo de Duración: 99 años, a computar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Directorio: Presidente, Santiago María de Luynes; Vicepresidente, Néstor Norberto Núñez; Síndico titular, Dr. Pedro Augusto Perissé y Síndico suplente, Dr. Pedro Perissé. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre. — 10) El domicilio social ha sido fijado por los socios en la calle Coronel Díaz 2748, piso 10, Capital Federal. — El: y. Vale. — S|r.: lo, computar, inscripción. Vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 26.273

G A L O C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 66 y rectificación escritura Nº 49. — 1º) Cecilia Adelaida Herrazquin, argentina, soltera, nacida el 25 de marzo de 1956, D.N.I. 12.226.136; domiciliada en José Bianco 2435, de Haedo, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Lidia Beatriz Fridman, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1955, D.N.I. 11.451.907, domiciliada en Malabia 278, piso 3º, dpto. 16, Capital Federal, comerciante. — 2º) 21 de junio de 1979 y 23 de mayo de 1980. — 3º) GALOCA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Bulnes 1937, 6º piso, dpto. D. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construir edificios de toda clase y carácter, realizar todo tipo de construcciones civiles, incluso por el sistema legislado por la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad, la preparación de proyectos de construcción y su ejecución y dirección y realizar la posterior venta. La sociedad podrá prestar servicios a favor de terceros. Puede ejercer la representación de compañías o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a su misma explotación comercial, pudiendo formar parte de las mismas. Inmobiliarias y Comerciales: Comprar, vender, permutar en cualquiera de sus formas, adquirir o enajenar y gravar con derechos reales de hipoteca y otros derechos reales, toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive por el sistema legislado por la ley propiedad horizontal, su administración y arrendamiento, efectuar urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, mandato del Directorio 3 años, 1 Síndico titular por un año, doce ser elegido reelecto. Primer Directorio: Presidente: Cecilia Adelaida Herrazquin; Vicepresidente: Lidia Beatriz Fridman; Síndico titular: Delia ... Ruiz, contadora pública, L.C. ...; Síndico suplente: Ana María Serrat, contadora pública, L.C. ... — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). — 10) El 31 de octubre de cada año. — S|r.: 10. El 31 de octubre. Vale. — E|l.: contra ... Vale.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 169.000 — Nº 26.274

BARVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.P.J. número 3|79. — I) Socios: Ricardo Jorge Bartolozzo, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, C. I. 4.789.... Pol. Fed., domiciliado en Páez 2289, 1º D, Capital; y Miguel Angel Bartolozzo, argentino, casado, comerciante, de 32 años, L. E. número 7.610.049 domiciliado en Thompson 893, 4º A, Capital. — II) Instrumento de Constitución: Escritura del 6|6|1980. — III) Denominación: BARVIC S. A. — IV) Domicilio: Pasaje Calou 5979, Capital Federal. — V) Objeto: Fabricación: Compra, venta, fabricación, en cualquier etapa del proceso productivo de muebles, artículos de iluminación, tapicería, decoraciones y toda clase de artículos para el hogar. Inmobiliarias: Compra, venta de inmuebles, loteos, subdivisión de fracciones, inclusive por el régimen de la Ley 13.512. Construcciones y edificaciones, construcción de viviendas. Negocios de importación y exportación — VI) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — VII) Presidente: Ricardo Jorge Bartolozzo; Vicepresidente: Miguel Angel Bartolozzo; Síndico titular, Dr. C. P. Carlos Alberto Bossio; Síndico suplente, Dr. Jorge Francisco Molina. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 12.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 180.800 — Nº 26.150

TECNOLIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUYENTES: Héctor Rubén Menéndez, argentino, nacido el 3 de mayo de 1948, casado en primeras nupcias con doña Silvia Alicia Cebey, hijo de Marcelino Menéndez y de Eloina Gabriela Cáceres, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 5.089.622, domiciliado en la calle Meló 3856, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; doña Silvia Alicia Cebey de Menéndez, argentina, nacida el 2 de setiembre de 1949, casada en primeras nupcias con don Héctor Rubén Menéndez, hija de don Carlos Gregorio Cebey y de doña Josefa Fernández, comerciante, con Libreta Cívica número 6.186.932, domiciliada en la calle Meló número 3856, de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires; José Dascanio, argentino, nacido el 19 de abril de 1940, casado en primeras nupcias con Alicia Florencia de la Cruz, hijo de José Dascanio y de Ana Fontana, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.392.851, domiciliado en la calle Esmeralda número 2603, de Temperley, provincia de Buenos Aires; Eloísa Gabriela Cáceres de Menéndez, ar-

gentina, nacida el 27 de marzo de 1921, viuda de primeras nupcias con Marcelino Menéndez, hija de Polinisio Cáceres y de Gabriela Espinosa, comerciante, con Libreta Cívica 0.306.413, domiciliada en Montes de Oca 1275, Capital Federal. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 21 de diciembre de 1979. — 3º) Nombre Social: "TECNOLIM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Belgrano 809, noveno piso, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Servicio integral de mantenimiento y limpieza de edificios, particulares, fabriles e industriales, su pintura, electricidad, plomería, desratización, desinfección y jardinería. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: 10.000.000 de pesos; Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de tres años. — La Asamblea debe designar también un Síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente, Hctor Rubén Menéndez; Vicepresidente, José Dascanio; Directores: Silvia Alicia Cevey de Menéndez y Eloína Gabriela Cáceres de Menéndez; Síndico titular, Facundo Argimiro Cuesta; Síndico suplente, Héctor García, abogado y contador público, respectivamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 26.279

SENESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Alberto Pedro Yawien, 35 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.521.163, domiciliado en Florencio Parravicini 718, Barrio Parque Corimayo, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Leda Carmen Blanco de Yawien, 33 años, casada, argentina, comerciante, L.C. 5.600.751, domiciliada en Florencio Parravicini 718, Barrio Parque Corimayo, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Leda Ursula Langostena de Blanco, 62 años, viuda, argentina, comerciante, L.C. 0.685.618, domiciliada en Florencio Parravicini 718, Barrio Parque Corimayo, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Rozenow, 51 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.789.343, domiciliado en Ucrania 2058, de Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 9 de abril de 1980. 3º) Denominación: SENESA S.A. — 4º) Domicilio Social: Talcahuano 316, 7º piso, oficina 704, Capital. — 5º) Objeto Social: Fabricación y venta de partes de chapa para carrocerías de automotores. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representados por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directores: Alberto Pedro Yawien, Leda Carmen Blanco de Yawien, Leda Ursula Langostena de Blanco y Antonio César Kubatov. — Duración en los cargos, 2 años. Síndico titular y suplente: Síndico titular: Ernesto Balonas; Síndico suplente: Carlos Efraín Balonas. — Duración en los cargos, 1 año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; su administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros; Presidente del Directorio, y Vicepresidente no se designan.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 26.286

CHENQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15|4|80, pasada bajo el Nº 196, folio 679, en el Registro número 529 de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. número 2.895 del 8|5|80, tomando como base el formulario Nº 3|79, se constituyó una sociedad de la siguiente forma: Socios: Elena María Zarzuela, argentina, soltera, empresaria, de 54 años, L. C. Nº 20.014, Carlos Pellegrini 983, 9º B, Capital Federal; Gabriela Cristina Botto, argentina, soltera, proyectista, 21 años, C. N. I. número 13.213.589, Peña 2432, Capital Federal. — Denominación: CHENQUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gorostiaga 2248. 2º A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior del país, las siguientes actividades. Industrial: Por la fabricación, montaje, armado, alistamiento de embarcaciones, sus repuestos y accesorios, comercialización, importación y exportación de los mismos. Inmobiliaria: Por la construcción, comercialización, explotación y administración de toda clase de propiedades inmuebles, incluido la propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente, Elena María Zarzuela; Vicepresidente, Gabriela Cristina Botto; Directores, no hay. Síndico titular, Sixta Delia Godoy de Logarzo; Síndico suplente, Héctor Antonio Larocca. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo social, 99 años desde la fecha de su registración en el Reg. Público de Comercio; administración, 1 a 5 miembros cuyo mandato sea de dos ejercicios; Síndicos, un ejercicio: Representación Legal, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 26.164

LAND - PARK

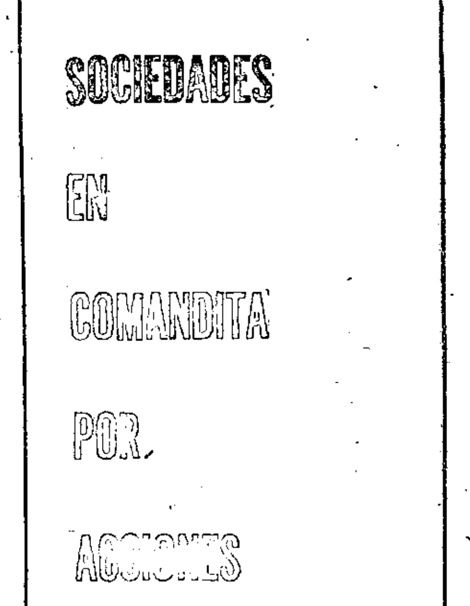
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución de la I.G.P.J. 3 año 1979. — Socios: Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, 26|7|1932, L. E. 5.578.736, comerciante, Moldes 1625, piso 3º, Capital; Juan José Rosingana, argentino, casado, 12|6|1933, D. N. I. 5.585.878, comerciante, Virasoro 2324, 2º piso, dpto. B, Capital; Elías Ignacio Yofre, argentino, casado, 28|6|1934, L E 6.488.367, comerciante, Callao 1575, 8º piso B, Cap. Federal. — Denominación: LAND - PARK SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas Escrituras: 2|6.80 número 421 y 4|7|1980 número 511 Escribano Leber, Tigre, Bs. As. — Domicilio: Santiago del Estero 250, piso primero, Capital. — Actividades: a) Constructora: Por la ejecución, realización y construcción de obras civiles, públicas o privadas de arquitectura, electromecánica y sus reparaciones quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia estuviera reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, fraccionamiento y loteos, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos del país o del extranjero incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Horizontalidad y Pre-Horizontalidad; c) Financiera: Mediante el aporte de capitales, la realización de préstamos, financiamiento de obras y construcciones propias o de terceros, aportes e inversiones, compra, venta de valores inmobiliarios; d) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. — Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — Plazo: Noventa y nueve años. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Gutiérrez; Vicepresidente, Juan José Rosingana; Director, Elías Yofre; Síndico titular, Stella Maris Josefina Calzaretto, argentina, 12|9|1944, casada, contadora pública nacional, Santiago del Estero 250, piso 1º, Capital; Síndico suplente, Dora Elisa Sattler, argentina, 5|6|1943, casada, contadora pública nacional, L. C 4.627.770, José Bonifacio 2295, piso 9º, dpto. A, Capital. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: 2|6|80. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.900 — Nº 26.175



ABLANEDO Y COMPAÑIA

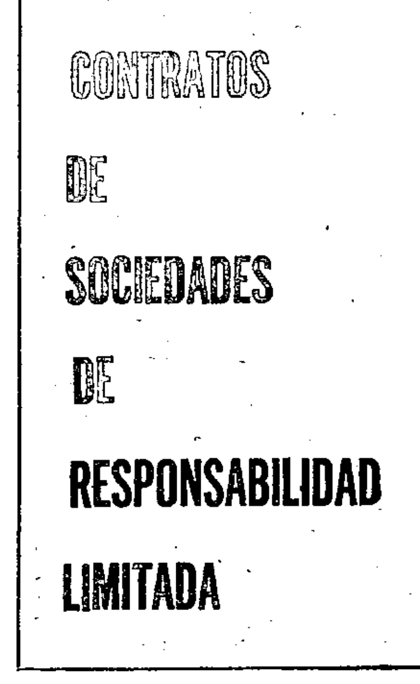
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 14|9|79, escritura pública del 20|9|79, ABLANEDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 120.000.000, representado por 11.999.800 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, correspondientes al capital comanditado y de $ 2.000, que corresponden al capital comanditado perteneciente al socio José Jorge Ablanedo. Resolución I.G.P.J. Nº 101|80.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 25.834



SKYLANDSEE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Jacobo Francisco Binnes Erbach, casado, 45 años, naturalizado uruguayo, comerciante, D.N.I. Nº 92.220.131, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1416, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Amalia Olga Gorriz, casada, 33 años, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.424.292, con idéntico domicilio que el anterior. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 27 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: SKYLANDSEE, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Pueyrredón 1746, 7º piso, dpto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realización de todos los actos concernientes a las empresas de viajes y turismo, reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, actuar como empresa mayorista, vendiendo sus servicios a otras agencias, ofrecer giras, excursiones o viajes organizados por la propia empresa o a través de otros agentes en el territorio nacional o en el exterior realizar turismo receptivo, pudiendo realizar además cualquier otra actividad comercial, nacional o internacional vinculada con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 27 de agosto de 1980. — 7º) Capital Social: $ 2.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes, Federico Jacobo Francisco Binnes Erbach y Amalia Olga Gorriz. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán conjunta, separada o indistintamente los socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 1º de octubre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 26.120

SPORTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Roberto Reynolds, argentino, divorciado, empresario, nacido el 15|5|40, D.N.I. 7.328.339, domiciliado en Laprida 1828, 6º piso C, Capital Federal; Diego Oscar Toubes, argentino, soltero, empleado, nacido el 15|11|58, D.N.I. Nº 12.548.526, domiciliado en La Pampa 2165, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de constitución: 4|8|80. — 3º) Denominación Social: SPORTS, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Av. Santa Fe 1984, piso 10 C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación de artículos deportivos, promoción, comercialización y representaciones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de constitución. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente ambos socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año. — E.l.: 5º). Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 26.125

POLYCRISTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Benito Farrando, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, con L. E. 4.946.218, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2591, 3er. piso, departamento 5, de esta Ciudad, y don Carlos Rodolfo Baila, argentino, divorciado, ingeniero, de 36 años de edad, con L. E. 4.425.260, domiciliado en Avenida Santa Fe 2861, 9no. piso, departamento "A", de esta Ciudad. — Fecha del Instrumento: Escritura pública de fecha 18 de junio de 1980 pasada ante la Escribana María Marta Delfino. — Denominación Social: POLYCRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Santa Fe 2861, noveno piso, departamento "A", de la Capital Federal. — Objeto social: Será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, instalación, proyecto de planchas y piezas de vidrios y cristal y su comercialización, así como de sus materias primas, componentes y fijaciones. Pudiendo exportar e importar dichos materiales y abrir sucursales en el país o exterior, como también ejercer y otorgar representaciones nacionales o extran-

ras. Celebrar contratos de transferencia de tecnología, dar y recibir licencias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: Cinco años, a partir del 1º de junio del corriente año. — Capital Social: Pesos 000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Organización de la representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, obligando a la sociedad la firma conjunta de los mismos. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de julio de cada año. - S|r.: firma, vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 23.267

TELEMETER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 8-8-80, se resolvió aumentar el Capital social de la sociedad TELEMETER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de $ 150.000 a $ 30.000.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 26.258

HIJOS DE ANTONIO VASINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 138 del 1º de agosto de 1980, pasada ante el Registro Nº 6 de la Ciudad de La Plata, a cargo de la Escribana María Teresa Salomone, Don Mario Alberto Vasino por sí y en representación de su hija menor Silvia María Vasino o Vacino y Celedon, Héctor Antonio Vasino o Vasino y Celedon y Cristina Alicia Vasino o Vasino y Celedon, ceden a Juan Antonio Vasino y a don Ramón Cosme Vasino, las 25 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que poseen en HIJOS DE ANTONIO VASINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, todo de acuerdo con el boleto de compra venta con relación a la cesión de cuotas instrumentada en fecha 2 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.200 — Nº 26.287

KART-TEL PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GREGORIO Pérez, argentino, 60 años, divorciado, L.E. Nº 2.096.929, comerciante, Avda. San Juan 270, piso 2º, "55", Capital; María Ester del Villar, argentina, soltera, 42 años, D.N.I. 2.457.353, comerciante, Avda. San Juan 270, piso 2º, "55", Capital; Guillermo Juan Casanova, argentino, 31 años, casado, L.E. Nº 7.703.305, comerciante, Sarmiento 178, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Rubén Pérez, argentino, 23 años, casado, D.N.I. Nº 13.460.045, comerciante, Avda. San Juan 270, piso 2º, "55", Capital; Daniel Ricardo Perez, argentino, 21 años, casado, D.N.I. 12.947.403, comerciante, Avda. San Juan 270, piso 2º, "55", Capital. — 2) Contrato Privado: 19|8|80. — 3) KART-TEL PUBLICITARIA S.R.L. — 4) Avda. San Juan 270, piso 2º, "55", Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda en carteles, carteleras, letreros, y en general todo medio apto a tal fin; b) Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, como: Contratación de personal técnico y profesional, organización y producción de programas radiales, televisivos y cinematográficos y todo acto o gestión vinculada con la organización, producción, dirección y asesoramiento en dicho ramo; c) Contrataciones y|o licitaciones con los municipios y otras entidades públicas, a fin de efectuar señalizaciones viales; d) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá operar en mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. — 6) 20 años desde su inscripción. — 7) Pesos 30.000.000. — 8) La dirección y administración social estará a cargo de los cinco socios que serán socios gerentes. — 9) Tendrán el uso de la firma social Gregorio Pérez y Guillermo Juan Casanova. — E|l.: Publicitaria. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 26.269

CREW'S SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos da Cunha, argentino, nacido el 22 de julio de 1931, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.011.276, domiciliado en Roosevelt 1560, Capital Federal; Adolfo Hernán Cruz, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1925, casado, comerciante, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.393.853, domiciliado en Edison y Panamericana, Parque Norte, Edificio Nº 1, Cuerpo número 3, 3er. piso, departamento 39, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Juan Ruiz argentino, nacido el 27 de mayo de 1914, casado, agente marítimo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 458.717, domiciliado en Sucre 2330, 2º piso, departamento C, de la Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura Nº 362, 19 de agosto de 1980, Escribana Susana L. Dusil. — 3) Denominación Social: "CREW'S SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Pedro de Mendoza 1667|89, Capital Federal. — 5) Objeto: Embarco y desembarco de tripulantes de barcos de bandera extranjera, su atención, hospedaje y transporte en tierra, y tramitación ante los organismos pertinentes, y toda otra gestión vinculada a dicha actividad; despacho de aduana. — 6) Duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una. 8) — Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos da Cunha, Adolfo Hernán Cruz, y Ernesto Juan Ruiz, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.718

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ARNALDO Renaud, argentino, nacido el 10|2|1913, casado, L. E. 548.042, jubilado, domiciliado en Charcas 3497, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal. Raúl Antonio Galetto, argentino, nacido el 4|10|36, casado, L. E. 6.379.615, comerciante, domiciliado en Zaráchaga 3906 de Castelar, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires. — 2) 12|8|1980. — 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASTELAR S. R. L. — 4) Charcas 3497, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de trabajos relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas dentro del régimen de la Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas cualquiera sea su destino. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. 6) La duración de la sociedad será hasta el 31|12|1980 inclusive. — 7) El capital social es de $ 220.000.000,00. — 8) La administración de la sociedad, será ejercida por el señor Galetto, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal, con uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre. Enmendado: "1990". Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200. — Nº 25.679

ARGENTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 1980 la sociedad "ARGENTEL S. R. L." ha aumentado su capital social de la suma de novecientos mil pesos a la cantidad de treinta y cinco millones, o sea un aumento de treinta y cuatro millones cien mil pesos.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200. — Nº 25.682

ORGANIZACION R.J.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 25 de agosto de 1980, se constituye la sociedad "ORGANIZACION R.J.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con duración de 25 años a contar de la fecha de inscripción del contrato, con domicilio en la calle General Paz 10618 de Capital Federal, siendo socios los señores Francisco Norberto Scutella, argentino, casado, con C. I. 7.631.726 Pol. Fed., investigador privado, de 42 años, con domicilio en la calle General Paz 10618, Capital, y don Ramiro Celso Ramos, uruguayo, soltero, con C. I. Nº 6.002.279, contador, de 67 años y domiciliado en la calle Paraná 264, piso 2º, Dpto. 21 de Capital Federal. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de las que suscribe 4.000 cuotas el socio Francisco Norberto Scutella y 1.000 cuotas el socio Ramiro Celso Ramos. — Objeto Social: La organización y funcionamiento de una agencia para investigaciones privadas, informes comerciales de todo tipo y custodia de personas, valores y bienes, sea en sedes fijas o en tránsito, como así también, la custodia de establecimientos comerciales, industriales y edificios en general, sean particulares o públicos. — Administración y uso de firma: A cargo exclusivo del socio Francisco Norberto Scutella con la designación de Director-Gerente. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800. — Nº 25.683

KOS VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. Contrato de sociedad de responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1980, se reúnen en el domicilio de la calle General E. Martínez 2184, piso 1º, Capital Federal, los señores Carlos Alberto Agnese, de 44 años de edad, de estado civil casado, argentino, con domicilio en General Martínez 2184, piso 1º, Capital Federal, L. E. Nº 4.177.709 y José María López, de 38 años de edad, de estado civil casado, argentino, con domicilio en Estrada 1957, Martínez, provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.579.687, quienes convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas: Primera. Denominación y sede social. La sociedad girará bajo la denominación de KOS VIAJES S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Capital Federal, en la calle General E. Martínez 2184, piso 1º, Capital Federal, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda. Duración. La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. — Tercera. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de una agencia de viajes y turismo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 18.829 y su reglamentación, a tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Cuarta: Medios para el cumplimiento de sus fines. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. — Quinta. Capital social, suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), formado por cinco mil (5.000) cuotas, de capital de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo, a razón de 2.500 cuotas cada uno. — Sexta. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes quedan designados como gerentes, pudiendo nombrar uno y más apoderados. Los gerentes cuentan con todas las facultades que le acuerda la Ley 19.550 y demás disposiciones legales vigentes. Los gerentes tendrán el uso de la firma social y la representarán por sí o por apoderado ante terceros, particulares o administración pública nacional, provincial o municipal o entes autárquicos o ante entidades bancarias o de crédito, particulares u oficiales, como los bancos Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y otros provinciales. La única limitación de los gerentes será no comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro, no dar fianzas a terceros, ni hacer prestaciones a título gratuito. Los socios se reunirán una vez por mes, dejando constancia de las decisiones que se tomen. — Séptima: El 30 de diciembre de cada año se practicará el balance general e inventario. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 por ciento para fondo de garantía y las pérdidas en su caso, se repartirán entre los socios de conformidad a su aporte. — Octava. Los socios no pueden ejercer actividades similares a la del objeto de esta sociedad rigiendo para todo lo demás las normas obligatorias de la Ley Nº 19.550. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, él o los herederos o sucesores de éste, ocuparán su lugar como tales, hasta la expiración del plazo contractual, con la obligación de unificar su personería en un representante de la sucesión del socio fallecido. — Décima. Todos los casos no previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 19.550, modificaciones posteriores y normas concordantes de los Códigos Cibil y de Comercio. De plena conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a idénticos efectos, en el lugar y fecha ut supra indicados. José María López. Carlos Alberto Agnese. — S|r.: y realizadas, vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 289.800 — Nº 25.759

TRYCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: TRYCER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Constitución: 29 de julio de 1980. — 3º) Domicilio: Calle Arias 1850, 2º piso, dpto. C, de la Capital Federal. — 4º) Duración: Será de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público Co-

Comercio. — 5º) Socios: Rodolfo Néstor García, argentino, industrial, casado, L.E. 8.176.504, nacido el 16|12|1935, domiciliado en la calle Sussini esquina Diego, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Fernando Horacio García, argentino, ingeniero, casado, L.E. 4.513.294, nacido el 5|11|1944, con domicilio en la calle Arias 1950, 2º piso, dpto. C, de Capital Federal; Luis Roberto Kardos, argentino, ingeniero, casado, L.E. 4.877.395, nacido el 16|3|1939, con domicilio en la calle T. Gordillo 100, de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Cibreiro, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.861.853, nacido el 18|9|1937, con domicilio en la calle Debenedetti 3556, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Felipe Santiago Achinelliy, argentino, empresario, casado, L.E. 5.147.589, nacido el 22|11|33, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 890, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Juan Fontanazzi, italiano, empresario, casado, con C.I. de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.399.736, nacido el 30|5|1937, con domicilio en la calle Belgrano 357, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — 6º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de artículos para la construcción, efectuando esas actividades ya sea por cuenta propia y|o de terceros. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El señor Rodolfo N. García suscribe 3.332 cuotas; Fernando García, 3.334 cuotas; Luis R. Kardos, 3.334 cuotas; Héctor Cibreiro, 2.000 cuotas; Felipe S. Achinelliy, 4.000 cuotas y Juan Fontanazzi, 4.000 cuotas. — 8º) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de los señores Rodolfo Néstor García, Héctor Cibreiro, Felipe S. Achinelliy y Juan Fontanazzi, los que revisten el carácter de socios Gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — El uso de la firma social corresponde a los cuatro Gerentes, actuando en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 295.800 — Nº 26.107

JHON EDWARD'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Abel Eduardo Ruiz, argentino, soltero, nacido el 23 de setiembre de 1956, D.N.I. Nº 13.031.302, domiciliado en Teodoro García 2867, 3º C, Capital Federal; Catalina Rosa Onufriuk, argentina, soltera, nacida el 28 de marzo de 1959, D.N.I. Nº 13.477.984, domiciliada en Don Orione 4076, Lanús Oeste; Juan José Cavallaro, argentino, casado, nacido el 13 de diciembre de 1953, D.N.I. Nº 11.120.786, domiciliado en Valentín Gómez Nº 3455, 5º "33", Capital Federal y María Isabel Cajaraville, argentina, casada, nacida el 27 de enero de 1956, D.N.I. Nº 11.635.404, domiciliada en Valentín Gómez Nº 3455, 5º "33", Capital Federal, todos de profesión comerciantes. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 30|5|1980. — 3) Denominación Social. JHON EDWARD'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Teodoro García 2867, 3er. piso "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación por cuenta propia o de terceros, de productos o subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas y confección de ropas de vestir de todo tipo, así como su importación y exportación, compra, venta, permuta, comisión, consignación y distribución, tanto de telas o de toda clase de indumentarias. La construcción de edificios, realización y dirección de obras públicas o privadas, ejecución y dirección de proyectos. Compra, venta, permuta, explotación y administración de todo tipo de inmuebles. El aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, dar y|o tomar dinero en préstamo y otorgar créditos con o sin garantía, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, a los efectos de financiar las actividades del objeto principal. — 6) Plazo: 30 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Composición del Organo de Fiscalización: Dos de los socios en forma conjunta en calidad de socios gerentes. — Representación y Uso de la Firma Social: Firma conjunta de los socios Abel Eduardo Ruiz y Juan José Cavallaro. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Testado: y representación social. No vale. — E|líneas: Representación y Uso de la Firma Social. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 26.102

LABORATORIO BIOQUIMICO PELEGRINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 30|6|80. — Socios: Silvia Noemí Poloni de Denegre, argentina, casada, de 24 años, de edad, licenciada en química, domiciliada en Coronel Rauch 1388, Morón, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.924.225 y Jorge Eduardo Roberto Pucci, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre 742, piso 1º, dpto. 10, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. D.N.I. 10.087.487. — Denominación: LABORATORIO BIOQUIMICO PELEGRINI, S.R.L. — Domicilio: Medrano 46, 4º piso, dpto. A, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — Objeto: Realización de análisis clínicos de todo tipo. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una, suscripto en parte iguales por los socios aportado en bienes. — Gerente y Representación: Sólo una de cualquiera de las dos firmas. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — E|l.: el. Vale. — S|r.: Noemí, domiciliado, Gerentes. Valen. — Testado: químicos. No vale. — E|l.: clínicos. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 26.110

S T A M E I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 15 de mayo de 1980, el Sr. Emilio Starowlansky, cede, vende y transfiere 100 cuotas de capital por el precio de $ 100.000 que tiene en STAMEI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al Sr. Héctor Starowlansky, y se aumenta el capital social en la suma de $ 58.000.000. Domicilio legal: Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Capital Federal. Capital social es de $ 60.000.000.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400.— Nº 45.896

ESTACION DE SERVICIOS ACAPULCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 8 de agosto de 1980, lo siguiente: Los Señores Juan Reinaldo Romano y doña Amelia Vigo de Romano, por este acto, ceden, venden, y transfieren la parte del capital social que les corresponde en la sociedad ESTACION DE SERVICIOS ACAPULCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Somellera Nº 1182, de la Capital Federal, o sea diez mil cuotas sociales en la siguiente proporción: Don Juan Reinaldo Romano: 8.000 cuotas de $ 100 cada una y doña Amelia Vigo de Romano, 2.000 cuotas de $ 100 cada una en favor de los Sres. Franco Rinaldi, italiano, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.601.335, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Elvira Campopiano, nacido el 11|11|1938, domiciliado en la calle Islandia 3733, de la localidad y Partido de Lanús Oeste de la Provincia de Buenos Aires; don Horacio Alfredo Nieto, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.596, comerciante, casado en primeras nupcias con Armelina Esther Bertino, nacido el 4|9|1939, y domiciliado en Famaillá 822, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza y José Preiti, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.255.083, comerciante, casado en primeras nupcias con Nélida Preiti, nacido el 11|12|1931, domiciliado en Somellera Nº 1182, de Capital Federal; quienes adquieren en la siguiente proporción: Franco Rinaldi: 3.334 cuotas; Horacio Alfredo Nieto: 3.333 cuotas y José Preiti: 3.333 cuotas de $ 100 cada una. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de sesenta millones de pesos. — Los cedentes quedan separados de la sociedad; los nuevos socios deciden: que el domicilio de la sociedad es en Somellera 1182, Capital Federal; elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 60.000.000; quedando designados socios gerentes los tres socios con uso de firma social conjunta —dos— cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 26.106

VIAJES ALEAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA,
EMPRESA DE VIAJES
Y TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 64, 14 de mayo de 1980. — Cesiones de cuotas en la sociedad "VIAJES ALEAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. — Cedentes. 1) Jorge Rubén Berzano. — 2) Luis da Costa. — Cesionarios: Eduardo Marcelo Pettinati (consocio); y María Isabel González de Pettinati, argentina, nacida el 26 de agosto de 1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.361.183, Avenida Molina Arrotea 347 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, casada; los cedentes ceden la totalidad de sus cuotas; quedan como únicos socios de la sociedad los cónyugues Pettinati quienes investirán el carácter de Gerentes, con uso de firma social indistinta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— Nº 45.907

GASELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 8 de julio de 1980, los señores Andrés Arnuzzo y Félix Gasparrino, cedieron las 16.672 y 8.336 cuotas que cada uno tenía en "GASELEC S. R. L." a los señores: Antonio Saccomanno y Pedro Barbieri, italiano, casado, 33 años de edad, Cédula de Identidad Nº 6.134.549, domiciliado en Sargento Cabral 2135, Lomas del Mirador, La Matanza, respectivamente por la suma total de pesos doce millones quinientos cuatro mil a razón de quinientos pesos cada cuota. — Cláusulas que se modifican: 2da.: El plazo de duración del contrato social se fija hasta el 31 de octubre de 1986. — 5ta.: Ambos socios revisten el carácter de socios gerentes con uso de la firma social en forma indistinta para los siguientes actos: Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos oficiales o privados, solicitar descuentos y suscribir obligaciones, girar, firmar, endosar, letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, registrar nombres, marcas y patentes, actuar como importador o exportador, hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, otorgar poderes judiciales. — El señor Antonio Saccomanno, tendrá el uso de la firma social y en forma exclusiva para realizar los siguientes actos: Adquirir y transferir por cualquier título el dominio de toda clase de bienes, aceptar, otorgar, transferir, reducir o cancelar garantías hipotecarias o prendarias así como todo otro derecho real, contraer préstamos bancarios con las garantías reales o personales que fueren necesarias. — Firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere necesario para el objeto de la gestión. — La mención de los actos precedentes no implica limitación a aquellos que sean necesarios para la prosecución del objeto social. — S|raspado: letras, fueren, necesarios: vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 45.917

MANUEL PENA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MANUEL Pena, nacido: 12|10|31, C. I. Nº 3.179.328 y Fedora Fattori de Pena, nacida: 3|3|38, C. I. Nº 4.710.976, ambos comerciantes, casados, argentinos, domiciliados en Nazca 2976, piso 1º "D", Capital. — 2) 10|7|80. — 3) MANUEL PENA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Nazca 2976, piso 1º "D", Capital. — 5) Representaciones comerciales, facilitando su concreción mediante la aceptación de poderes de administración y disposición de bienes que le confieren otras sociedades, ya sean nacionales o extranjeras. — 6) 5 años a partir del 10|7|80. — 7) $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 9) Ambos socios con carácter de gerentes durante el tiempo de duración de la Sociedad y uso de la firma social conjunta o individual. — 10) 31|12 de cada año. — E|l.: piso 1º "D", vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200.— Nº 45.912

TRANSPORTES JONTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado: 25|8|80. — Carlos Alberto Miglio (L. E. Nº 4.416.377) y Horacio Armando Miglio (L. E. número 4.518.426), ceden, venden y transfieren al Sr. Juan Carlos Lázaro (L. E. número 4.376.162) la totalidad de las cuotas que tenían en: TRANSPORTES JONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio de $ 2.400. Con motivo de la cesión de cuotas la sociedad queda encuadrada en lo normado por el art. 94, inciso 8º de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 45.913

COMICER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Gerardo Rapetti, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Agüero 5063, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 6.035.506 y Orestes Julio Casado, de 47 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en Belgrano 849, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 4.093.640. — 2º) Fecha de Constitución: 13 de noviembre de 1979. — 3º) Denominación: COMICER S. R. L. — 4º) Domicilio: 25 de Mayo 362, piso 4º, oficinas 403|4|5. — 5º) Objeto: Será la comercialización de productos primarios del agro, especialmente cereales, oleaginosos, legumbres, y sus subproductos y demás productos agropecuarios. — Quedando facultada para operar ante la Junta Nacional de Granos y|o cualquier otra entidad pública o privada conectada a la mencionada actividad, dentro de las normas legales que rigen la materia como también efectuar todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social y ejecutar aquellos actos jurídicos que sean necesarios para la obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. 6º) Capital: $ 3.000.000 (tres millones de pesos ley). — 7º) Duración: 99 años, a

contar desde su constitución. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes tendrán el uso de la firma social indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|r.: su. Vale.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 26.227

INGEMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Oscar Lo Votrico, de 49 años, casado, argentino, comerciante, con C. I. Nº 2.885.635, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Víctor Martínez 268, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — Miguel Adolfo Cardinale, de 41 años, casado, argentino, comerciante, con C. I. Nº 5.311.893, expedida por la Policía Federal, con domicilio en la calle Murguiondo 4712, Capital Federal. — Néstor Aldo D'Alessandro, 50 años, casado, argentino, ingeniero civil, con C. I. Nº 2.498.069, expedida por la Policía Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Documento privado del 25 de agosto de 1980 celebrado en Buenos Aires. — Denominación Social: INGEMET S. R. L. — Domicilio Social: J. B. Alberdi 1451, piso 1º, departamento C, Capital Federal. — Objeto Social: Construcción de estructuras metálicas y sus partes como así también trabajos afines. — Capital Social: $ 3.000.000. — Organo de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social es indistinta, requiriéndose únicamente la firma de dos socios cualesquiera por lo menos para constituir derechos reales y se adquieran o enajenen bienes inmuebles como asimismo los actos previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.075|63. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30|6. — Plazo Social: 20 años, a partir del 1º de mayo de 1989. — Enmendado: denominación. — S|r.: J. B. Alberdi. Vale.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 151.200 — Nº 26.230

CACIQUE AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres.: Eduardo Manuel García, argentino, soltero, nacido el 2|3|1957, comerciante, D.N.I. Nº 12.727.035; Oscar Perfecto García, argentino, divorciado, nacido el 7|6|1947, comerciante, D.N.I. Nº 7.596.075; Manuel García, español, casado, nacido el 2|4|1925, comerciante, C.I. Nº 2.809.510; María Fiorenzza de García, italiana, casada, nacida el 25|1|1928, comerciante, C.I. Nº 2.632.546; todos con domicilio en Joaquín V. Pérez 3423, Capital; Teodoro José De Bonis, argentino, casado, nacido el 14|5|1935, comerciante, L.E. 4.157.797, y Antonio De Bonis, argentino, viudo, nacido el 2|1|1937, comerciante, L.E. Nº 4.195.519; ambos domiciliados en Avda. Luro 6177, Gregorio La Ferrere, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 19 de agosto de 1980; han dejado constituída la sociedad "CACIQUE AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Independencia 1839, 2º piso, Capital; la que tendrá una duración de diez años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, representación y consignación de automotores y motos en general. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios de propietarios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado; con un capital social de $ 3.000.000; estando la administración y dirección de la sociedad a cargo de todos los socios en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por uno de los Sres. García juntamente con uno de los Sres. De Bonis; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 — Nº 26.242

ZORRILLA DENTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de agosto de 1980, se ha producido en la sociedad ZORRILLA DENTAL S. R. L., las siguientes cesiones de cuotas: 1º) El señor Heriberto Hugo Zorrilla, vende, cede y transfiere a favor del señor Norberto José Zorrilla, las 2.400 cuotas de $ 100 cada una, por un total de 240.000 a su valor nominal. — 2º) El señor Aníbal Néstor Zorrilla, vende y transfiere las 1.200 cuotas de $ 100 cada una, por un total de $ 120.000, a su valor nominal, a favor del señor Norberto José Zorrilla y 3º) El señor Juan Carlos Ramos, vende, cede y transfiere las 800 cuotas de $ 100, cada una, por un total de $ 80.000 a su valor nominal, a favor de la señora Ludivina Canton de Zorrilla, española, casada, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 6.015.848, domiciliada en Virrey Liniers 131, 4º piso, Depto D, Capital Federal. — Las presentes cesiones de cuotas se realizan por el precio total de $ 440.000. — Asimismo, el señor Heriberto Hugo Zorrilla, renuncia a su cargo de gerente de la sociedad. — Por el mismo acto, se modifican las cláusulas 4º y 5º, por la cual queda establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Norberto José Zorrilla, Ricardo Jorge Zorrilla y Ludivina Canton de Zorrilla, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta por cualquiera de ellos.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 26.240

SPACE, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 123 del 15 de agosto de 1980. — 2) Socios: Diodoro Alberto Velázquez, argentino, militar, nacido el 23 de agosto de 1921, casado, Libreta de Enrolamiento número 1.993.184, domiciliado en Zabala 1731, de Capital Federal y Rogelio Almenta, argentino, comerciante, nacido el 1º de diciembre de 1928, divorciado, L. E. Nº 4.338.321, domiciliado en Junín 1434, planta baja, Capital Federal. — 3) Denominación: SPACE, VIAJES Y TURISMO S. R. L. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 979, 7º piso, oficina 26. — 5) Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Comercialización y fomento del turismo en todas sus formas y la contratación de viajes en general, tanto en el país como en el exterior, conforme a la Ley Nacional Nº 18.829 y sus disposiciones complementarias o las que en el futuro rigieren. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en 500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Dirección, Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por cualesquiera de los gerentes, actuando en forma indistinta, y cuyas firmas obligan a la sociedad. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 10) Gerentes: Diodoro Alberto Velázquez y Rogelio Almenta.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 26.213

IMPRESORA DELTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDIAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROBERTO Salomón Nachajon, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1950, casado, comerciante, L. E. 8.479.200, domiciliado en la calle Guevara Nº 1483, 3º piso "A", Cap. Federal, y Salvador Rubio (h.), argentino, nacido el 23 de abril de 1949, L. E. 7.642.912, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Balcarce 561, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — 2) 29 de julio de 1980. — 3) IMPRESORA DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Serrano 1805, Capital Federal. — 5) A imprenta gráfica, mediante la elaboración de impresos gráficos y su compra y venta al por mayor o al por menor, exportación, distribución, arrendamiento y toda otra forma de comercialización de dichos artículos, como así también la elaboración de dibujos, diseños, impresos gráficos en general y en especial de publicidad, siendo esta enumeración no taxativa; a actividad financiera, mediante la realización de aportes de capital, para operaciones comerciales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías personales o reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por partes iguales. — 8) Gerencia y Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9) 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 26.199

KONSTRUYE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Scheinfeld, argentino, divorciado, abogado, C. I. número 5.743.712 de la Policía Federal, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Lambaré 1088, planta baja, departamento 2, Capital Federal, y la señorita María Cristina Echechiquia, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.401.850, de 27 años de edad, con domicilio en la calle Salguero, piso 3º, departamento "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta. — 3) Razón social: KONSTRUYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Paraguay 2475, Planta Baja, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a actuar como contratista o subcontratista en la industria de la construcción en especial en albañilería y hormigonado. — 6) Plazo de Duración: Dos años, a partir del primero de agosto de mil novecientos ochenta. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos. — 8) Uso de la Firma: En forma indistinta de cualesquiera de los socios. — 9) Fecha de Cierre: Treinta y uno de julio de cada año.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 26.207

MORGAN DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto Privado de fecha 31 de julio de 1980 y modificación 3|9|80. — Socios: José Eulalio Vargas, argentino, viudo, 64 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 19-4, 10 "B", Capital Federal, C. I. 2.379.627; Ana María Carrón, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Cosme Quinteros, 54 años, comerciante, domiciliada en Pehuajó 951, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. C. 0.466.926; Sergio Gustavo Príncipe, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Mirta Llorente, 40 años, comerciante, domiciliado en Blandengues 1267, Capital Federal, L. E. 4.883.200; Norma Clara Bresciani, argentina, soltera, abogada, 34 años, domiciliada en Juan Agustín García 5674, Capital Federal, L. C. 5.218.284; Miguel Angel Castro, argentino, soltero, ingeniero, 28 años, domiciliado en Fray Cayetano 1191, Capital Federal, D. N. I. número 10.129.220; Luis Alberto Varisco, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Lilian Cattaneo, 28 años, ingeniero, domiciliado en Mendoza 3127, 1º "7", Capital Federal, D. N. I. 10.424.823. — Denominación de la Sociedad: MORGAN DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 20 años, a partir de su inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación distribución de productos químicos, de artes gráficas, fotografía, cinematografía, radiografía, sismografía, microfilmación, audio y todos aquellos insumos productos y equipos que la complementen, pudiendo hacerlo por cuenta propia y|o de terceros en el país y fuera de él, y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: La administración y gerencia estará a cargo de los socios Sergio Gustavo Príncipe y Norma Clara Bresciani en su carácter de socios Gerentes. — Uso de la Firma Social: A cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: y modificación 3|9|80. Vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 176.400 — Nº 26.130

PLASBESTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 15 de agosto de mil novecientos ochenta, de la Sociedad PLASBESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con respecto al Revalúo Contable, la Asamblea procede a dar por aprobado el Revalúo practicado y mantener la cuenta saldo Ley 19.742 por $ 5.760.265.779 sin capitalizar.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 26.161

PROGRIN PROGRAMACION INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustín Emilio Vila, argentino, casado con Martha Esther Natino, comerciante, con C. I. Nº 2.587.474, nacido el 19 de enero de 1929; y Agustín Emilio Vila (h.), argentino, soltero, hijo de Agustín Emilio Vila y de Martha Esther Natino, nacido el 1 de agosto de 1956, con C. I. Nº 6.783.438, licenciado en economía, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 1744, piso 9º A. — 2) Fecha de Constitución: 18 de junio de 1980 por escritura Nº 695 pasada al folio 2.246 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: PROGRIN PROGRAMACION INMOBILIARIA S. R. L. — 4) Domicilio: Peña 3202. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades inmobiliarias de intermediación, promoción, compra, venta, fraccionamiento y división de tierras, inmuebles y edificios, incluso dentro del régimen de la propiedad horizontal (Ley 13.512). — 6) Plazo: El término de duración será de cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social asciende a la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de v$n. 1.000 cada una que ambos socios han suscripto en su totalidad, por partes

iguales e integran en este acto, en dinero efectivo, el 50 % de sus respectivos aportes. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente, que se desempeñarán con el carácter de Gerentes, teniendo individualmente el uso de la firma social. — 9) Representación Legal: La tendrán también individualmente los dos socios Gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 26.140

DOFRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado de fecha 25|8|80. — Socios: José Nazareno Simonetti, argentino, casado, L. E. 8.263.231, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Hilario de Almeira 5057, Capital Federal; y Silvano Gruden, argentino, casado, L. E. 4.123.748, de 46 años de edad, comerciante domiciliado en Campana 3045, piso 5º A, Capital Federal. — Denominación: DOFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Fraga 6, Capital Federal. — Plazo: Será de 5 años, a partir del 25|8|80. — Objeto: Explotación de un restaurante, con venta al público de comidas y bebidas. — Capital: Pesos cinco millones. — Administración: José Nazareno Simonetti y Silvano Gruden, quienes quedan designados Gerentes. — Uso de la Firma Social: Por los socios en forma conjunta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 26.155

FILTRO'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Carrasco, argentino, casado, de 40 años, comerciante, C. I. 4.591.050 Policía Federal, domiciliado en Galicia 859, 2º "4", Capital Federal. — Luis Alberto Carrasco, argentino, casado, de 31 años, comerciante, C. I. 6.307.403 Policía Federal, domiciliado en Olleza 4151, Capital Federal y María Luz Arteche, argentina naturalizada, casada, de 33 años, comerciante, C. I. 7.027.104 Policía Federal, domiciliada en General Hornos 580, Arrecifes, provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 25 de julio de 1980. — Denominación: FILTRO'S S. R. L. — Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 2196, 2º, Capital Federal. — Plazo de Duración: Veinte años a contar del 1º 7 80. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Comprar, vender, permutar, distribuir, envasar y fraccionar todo lo relacionado con filtros en sus diferentes tipos, lubricantes y demás repuestos y accesorios para el automotor, importación y exportación. — b) Industrial: Fabricación de filtros para automotores en sus diversos tipos. — c) Inmobiliaria: Compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de negocios y bienes inmuebles, edificios para la renta o comercio y viviendas prefabricadas, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta, subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización, organización, locación y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, inclusive horizontal, que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras. — d) Financiera: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales a corto, mediano o largo plazo, construir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza, ejecutar inversiones con la sola limitación del art. 31 de la Ley Nº 19.550|72, formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. Capital Social: $ 15.000.000 (pesos quince millones). — Administración: La dirección y administración estarán a cargo de Norberto Carrasco y Luis Alberto Carrasco, quienes actuarán en su carácter de gerentes pudiendo representar y obligar a la sociedad en forma individual ante organismos estatales pero conjunta para los demás actos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 45.918

MAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Por acto privado de fecha 31 de julio de 1980. Socios: Elsa Rosario de Bellis de Biech, argentina, casada, de 54 años de edad, L. C. Nº 0.071.463, jubilada, domiciliada en Juramento 3170 y María Teresa Biech, argentina, soltera, de 25 años de edad, abogada, D. N. I. 11.836.639, domiciliada en Juramento 3170, ambas de la Capital Federal. — Denominación: MAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Capital Federal, calle Olazábal 5463. — Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, construcción de inmuebles y a su financiación, pudiendo extenderse a cualquier otro que en forma directa o indirecta se relacionase con los objetos precedentemente enunciados y por acuerdo previo entre los socios, a cualquier otra actividad, por cuenta propia y|o en representación de terceros, industrial, comercial, agrícola, ganadera, importación, exportación, pudiendo extender su comercio a toda otra actividad sin limitación alguna. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Ejercida por ambos socios en su carácter de gerentes. — Uso de la Firma Social: Por los socios en forma conjunta y|o separada. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.919

INGENIERIA FUSCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura pública Nº 278 de fecha 25 de agosto de 1980. — Capital: $ 10.000.000. — Socios: Alberto Ramón Fusca, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de mayo de 1951, titular de la Libreta de Enrolamiento Nro. 8.627.922, domiciliado en Caracas 1817, Capital, y Jorge Francisco Fusca, argentino, casado en primeras nupcias con Eva Enselma Ivalo, comerciante, nacido el 29 de junio de 1946, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.545.607, domiciliado también en Carcas 1817, Capital. — Denominación: INGENIERIA FUSCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias y construcción de edificios, instalaciones hidráulicas y civiles, de gas, obras sanitarias, calefacción o termomecánicas, electromecánicas, servicios contra incendios y conexiones en general. — Administración: La dirección y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes quedan designados como gerentes. El socio Jorge Francisco Fusca ceñirá sus funciones exclusivamente al área técnica de la sociedad, en sus facetas internas y externas, control de personal en obra, calidad de materiales y actividades conexas, y el socio Alberto Ramón Fusca actuará en la dirección administrativa, interna y externa, estando a su exclusivo cargo la celebración de todo tipo de contratos, emisión de facturas y presupuestos y similares. — Cuotas Sociales: Diez mil cuotas de un mil pesos cada una suscriptas por partes iguales entre ambos socios. — Cierre de Ejercicio: Anualmente, el día 31 de julio se efectuará el balance. — Domicilio Social: Sarandí 189, piso 2º, departamento "B", Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en el interior o en el exterior del país.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 45.923

PROQUINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad: Por acto privado de fecha 1º de setiembre de 1980. — Nombre de la Sociedad: PROQUINA S. R. L. — Socios: Aldo José Vizio, argentino, industrial, 41 años, casado, C. I. P. F. Nº 4.561.463, Rodríguez Peña 1410, 4º B; Alejandro Claudio Lorenzo Rossi, 40 años, divorciado, argentino, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.991.490, Malabia 3359, 5º, 5. — Domicilio: Malabia 3359, piso 5º, 5. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, fraccionamiento y cualquier otra forma de comercialización de sustancias, productos, subproductos, elaborados o semielaborados y pertenecientes a la herbostería, especnería y química. — Capital: Se establece en seis millones de pesos, dividido en seiscientas cuotas de diez mil pesos cada una que suscriben el señor Aldo José Vizio, cuatrocientas, y el señor Alejandro Claudio Lorenzo Rossi, doscientas, e integran en efectivo el cincuenta por ciento. — Administración y Representación Legal: Corresponde a ambos socios, quienes investirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación social y cuyas firmas conjuntas obligan a la Sociedad. — Ejercicio Social: Cierra el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.966

M. C. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Máximo Calvo, de 44 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Amadeo Sabattini 4737, de Caseros, provincia de Buenos Aires, C. I. 6.059.535 Policía Federal y Susana Emma Bove de Calvo, casada, de 41 años, argentina, comerciante, con domicilio en Amadeo Sabattini 4737, de Caseros, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. 3.753.031. — 2) Fecha de Constitución: 15 de agosto de 1980. — 3) Denominación: M. C. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Carlos Calvo 4077 piso 1º, departamento 6, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la prestación de servicios de mantenimiento de edificios tales como albañilería, plomería, vidriería, electricidad, pintura, yesería, aire acondicionado, empapelado, alfombramiento, herrería, actuar en la adquisición, venta, cesión, explotación, locación, arrendamiento, administración de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, constitución de consorcios para la edificación y realización de operaciones de tipo de inmobiliario en general, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos. — 6) Plazo de Duración: 30 años. — 7) Capital Social: $ 4.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de los socios gerentes Raúl Máximo Calvo y Susana Emma Bove de Calvo. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios siguientes: Raúl Máximo Calvo y Susana Emma Bove de Calvo. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Ej.: de 44 años. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.928

ALVEMTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: José Alvarez, argentino, transportista, casado, nacido el 23|11|49, L. E. Nº 8.206.628, domiciliado en Castro Barros 2306, Martínez, Bs. As.; Carmen Alvarez, argentina, comerciante, separada, nacida el 10|12|51, L. C. Nº 10.457.623, domiciliada en Rodríguez Peña 2623, Martínez, Bs. As.; Graciela Alvarez de Gilra, argentina, maestra, casada, nacida el 28|11|52, D. N. I. número 10.464.700, domiciliada en Vélez Sársfield 1404, Martínez, Bs. As.; Héctor Leonardo Richeti, argentino, cotador público, casado, nacido el 7|2|47, L. E. número 8.261.975, domiciliado en Amancio Alcorta 503, Villa Adelina, Bs. As. y Emilio Alvarez, argentino, transportista, soltero, nacido el 25|7|53, D. N. I. Nº 10.711.695, domiciliado en San Juan 1709, Martínez, Bs. As. — Instrumento de constitución: Documento privado del 25|7|80. — Denominación: "ALVEMTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Domicilio: Junín 933, 6º "B", Capital. — Objeto: Actuar como agente general o representante de empresas de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, hoteleras y restantes vinculadas al turismo. Actuar como agente de cargas aéreas, marítimas, fluviales y terrestres. Funcionar como empresa de viajes y turismo, pudiendo realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del extranjero, o para terceros, de acuerdo con la Ley Nº 18.829, Decreto Nº 2.182|72 y disposiciones complementarias: La intermediación en la reserva o locación de

servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viaje "a forfait", en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guias turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos y deportivos, artísticos y culturales, que constituyan parte de otros servicios turísticos. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo o que sean consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 15.000.000, dividido en 150 cuotas de $ 100.000 c|u. José Alvarez 30 cuotas. Carmen Alvarez 30 cuotas. Graciela Alvarez de Oliva 30 cuotas. Héctor Leonardo Richeti, 30 cuotas y Emilio Alvarez, 30 cuotas. — Administración: Todos los socios como gerentes. — Representación legal: Cualquiera dos de los Gerentes, en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 235.200.— Nº 45.904

DISELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Ricardo Morini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.288.201, nacido el 24 de diciembre de 1949, comerciante, domiciliado en Luján 2234, Capital Federal; María Elena Venturino de Morini, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 6.368.452, nacida el 8 de julio de 1950, comerciante, domiciliada en Luján 2234, Capital Federal. — Fecha del Instrumento Privado: Quince de julio de mil novecientos ochenta. — Denominación: DISELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santa María del Buen Aire 610, Depto. A, Capital Federal. — Objeto: Comercialización, distribución y venta de elementos de computación, formularios continuos, impresos generales, todo ello por cuenta propia o por intermedio de terceros y|o asociado a terceros de cualquier punto del país y|o del extranjero. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y|o subproductos y|o materias primas que sean motivo del objeto social enunciado precedentemente. — Plazo de duración: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Seis millones de pesos. — Gerentes: Ricardo Morini y María Elena Venturino de Morini. — Ejercicio de la Administración: Indistinto. — Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

S|r.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 45.968

T H A L E S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Néstor Serra, argentino, C. I. Nº 6.166.421, arquitecto, 30 años, casado, domiciliado en Paraguay 2574, piso 12, departamento "A", Capital Federal. Alberto Agustín Serra, D. N. I. Nro. 8.634.365, 28 años, argentino, arquitecto, divorciado, con domicilio en Billinghurst 1506, piso 14, departamento "C", Capital Federal e Irene María Díaz de Campos C. I. Nº 6.155.963, argentina, arquitecta, casada, con domicilio en Paraguay 2574, piso 12, departamento "A", Capital Federal, 28 años. — Denominación: THALES S. R. L. — Domicilio: Laprida 1641, planta baja, departamento "F", Capital Federal. — Objeto: El proyecto, dirección, construcción total o parcial y|o explotación de todo tipo de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería, así como su demolición, ampliación, refacción, remodelación, administración y|o prestación de asesoramiento técnico, actuando por cuenta propia o de terceros, como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general y demás actividades propias de la construcción, en territorio nacional o extranjero, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. — Fecha de Constitución: 30 de julio de 1980. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1980. Capital: Se fija en dieciseis millones de pesos. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: El socio Eduardo Néstor Serra con el cargo de gerente. Cierre Ejercicio: 31 de junio de cada año. Entrelineas: 28 años; representación y uso de la firma social. Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 45.941

MARCEL JUNOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS Personales: Alfredo Ramón Vázquez, con Libreta de Enrolamiento número 4.310.178, argentino, divorciado, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 3069, Capital Federal; Oscar José Gil, con Libreta de Enrolamiento 4.402.298, argentino, casado, de 37 años de edad, abogado, domiciliado en Lavalle 1546, 6º piso C, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Contratos privados del 22 de julio de 1980 y del 3 de setiembre de 1980. — Denominación: "MARCEL JUNOT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 1507, Capital Federal. — Plazo de Duración: 25 años, a contar del 22 de julio de 1980. — Objeto Social: Fabricación comercialización, distribución, importación, exportación y representación de calzado y artículos de marroquinería y afines, ya sean confeccionados en cuero o en materiales sustitutivos. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el mismo, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital Social: Quince millones de pesos, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea 750 cuotas cada uno, por valor de $ 7.500.000 cada uno, que se integra así: a) En instalaciones existentes por $ 9.996.500; b) En mercaderías existentes, $ 4.003.500; y c) En efectivo, $ 1.000.000 del que integran en el acto el 50 %, y el saldo deberán integrarlo en un plazo que no excederá de 2 años. — Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que revestirán el carácter de Gerentes, y cuya actuación será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos, con uso de la firma social y capacidad de obligar a la sociedad, debiendo preceder sus firmas con el sello social. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 26.293

VIANCA BLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Gerardo Waisman, casado, argentino, nacido el 10 setiembre 1945, comerciante, L. E. 4.523.995, domiciliado Paunero 2778, 2º piso, dpto. A, Capital; Juan Pandolfo, casado, italiano, nacido el 19 de mayo 1937, comerciante, C. I. 5.391.227 Pol. Fed., domiciliado Malabia 3227, 3º piso, dpto A, Capital; Osvaldo Armando Pocei de Peralta, casado, argentino, nacido el 15 de abril 1939, comerciante, L. E. 4.286.824, domiciliado Las Heras 3961, 9º piso, dpto. A, Capital. — Fecha de Constitución: Agosto 8 de 1980. Escribano Carlos A. Patiño Aráoz, Registro 203 de Capital Federal, folio 199. — Denominación: VIANCA BLU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Nogoyá 3166, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de uso interior y exterior para damas, caballeros y niños. Industriales: Fabricación y confección de todo tipo de ropa para uso interior y exterior en telas, cueros, fibra sintética y sus mezclas y|o combinaciones. — Plazo: Cinco años desde la inscripción en el Registro Comercio. — Capital Social: Doce millones de pesos, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Cada socio suscribe e integra 4.000. Todo en mercaderías. — Administración y Fiscalización: Los tres socios serán Gerentes, con firma conjunta de a dos. — Representación Legal: Los tres socios firmando de a dos. — Cierre del Ejercicio Anual: Balances al 31 de marzo.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 26.198

JUANCUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Genaro Domingo Curcio, 50 años, argentino, casado, comerciante, Anchorena 858, Capital, C.I. 2.809.819; Juan Carlos D'Elía, 40 años, argentino, casado, comerciante, Esmeralda 2369, Florida, Provincia de Buenos Aires, C.I. 4.758.325. — 2) Fecha de Constitución: 25 de agosto de 1980. — 3) Denominación: JUANCUR S.R.L. — 4) Domicilio Social: Anchorena 858, Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto la comercialización, distribución, importación, exportación y representación de frutas y verduras, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo además dedicarse a otras actividades que se vinculen directamente con el objeto principal de la sociedad. 6) Plazo de Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000 (pesos cinco millones). 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: Domingo Genaro Curcio y Juan Carlos D'Elía. 9) Organización de la Representación Legal: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios que podrán actuar en forma separada e indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 26.098

P E P O ' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Fernández, argentino, casado, comerciante, de 56 años de edad, L.E. Nº 0.174.875, con domicilio en la calle Belgrano Nº 430, Capital Federal; Carlos Oscar Litwak, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.552.143, con domicilio en la calle Aráoz Nº 543, 1º "C", Capital Federal y José Julio Litwak, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D.N.I. Nº 12.446.785, con domicilio en la calle Aráoz Nº 543, 1º "C", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 11|9|79 instrumento privado. — 3º) Razón Social o Denominación: PEPO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Rivadavia 5063, Capital Federal. — 5º) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000, dividido en trescientas mil cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, en efectivo. — 8º) Administración: Estará a cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes y uso de firma en forma indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: José Vale. — Testado: 01.740.875. No Vale. — Entrelíneas: 0.174.875. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 26.099

DISACFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 7 de julio de 1980. — Socios: Hugo Fernández, argentino, casado, 52 años, comerciante, L. E. 4.786.612, domiciliado en la calle Granaderos 1654, Depto. 1º, Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Alma Olvido Vigorito, argentina, casada, 60 años, comerciante, D. N. I. 11.785.106, domiciliada en la calle Granaderos 1654, Depto. 1º, Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; José Miguel González, español, casado, 38 años, comerciante, C. I. Nro. 5.751.414, domiciliado en la calle Granaderos 1654, Depto. Nº 2, Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Marta Norma de Lorenzo, argentina, casada, 38 años, comerciante, L. C. 4.231.183, domiciliada en la calle Granaderos 1654, Depto. Nº 2, Bánfield, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Hugo Fernández (h.), argentino, casado, 24 años, comerciante, D. N. I. 11.428.929, domiciliado en la calle Aguilar 2326, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Noemí Amalia Lencina, argentina, casada, 23 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.644.896, domiciliada en la calle Aguilar 2326, Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: DISACFAR S. R. L., con domicilio en la calle Andalgalá 1225, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y representación de accesorios de artículos de farmacias. — Capital Social: $ 10.000.000. — Plazo: 99 años, contados desde el 1º de julio de 1980, se considerará legalmente constituida a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de todos y|o cada uno de los socios, con el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad usarán sus firmas mancomunadas dos cualesquiera de ellos. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año. - S|r.: 11.786.106, vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 45.964

NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 29 de agosto de 1977, la Sra. Vita Distéfano de Sambataro, por sí, y además en nombre y representación de su hija menor de edad, Patricia Sandra Sambataro, vende, cede y transfiere a favor de los señores don Carmelo Sambataro, italiano, casado, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 3.502.739, y don Carmelo Navarria, soltero, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1928, Libreta de Enrolamiento Nº 4.481.232, domiciliados en la calle Corvalán 1018, de esta Capital, todas las cuotas, derechos y acciones que tienen y les corresponde a ella y a su nombrada hija como herederas de don Pascual Sambataro, en la sociedad NAVARRIA Y SAMBATARO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el precio total y convenido de doscientos setenta y dos mil treinta y cinco pesos, con ochenta centavos, que recibe en este acto en dinero efectivo.

Por su parte, los cesionarios manifiestan su conformidad y aceptación, agregando que la adquisición la efectúan en partes iguales. - S/raspado: efectivo, 1977, valen.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 190.800 — Nº 45.954

ESTUDIO MARBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Rosa Haydée Bo de Grinfelds, argentina, nacida el 2|12|1931, casada, L. C. Nº 3.080.715, comerciante, Avenida Rivadavia 2559 Piso 7º Capital; Susana Cristina Marco, argentina, nacida el 13|5|1943, soltera, L. C. Nº 4.556.134, comerciante, Matheu 1771, piso 17º, Departamento 5, Capital; 2) 2 de julio de 1980; 3) "ESTUDIO MARBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Corrientes 785, piso 8º, Oficina 81, Capital Federal; 5) actividades comerciales: servicios empresarios de personal temporario, selección de personal, promociones, publicidad, estudios de mercado, difusión de artículos para regalos y asesoramiento para regalos empresariales; 6) dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 15.000.000; 8) ambas socias en calidad de Gerente; 9) ambas Gerentes en forma individual; 10) 31 de Diciembre. sobrerraspado: Bo; 4) 7) Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 26.304

VECA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: privada: 1) Miguel Antonio Vera, 38 años, L. E. Nº 7.719.315, Carlos Pellegrini 169, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; y Julio César Caraminola, 44 años, L. E. Nº 4.163.238, Mariano Alegre 785, de igual localidad, argentinos, casados, comerciantes; 2) 11 de julio de 1980; 3) "VECA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Cuba 3450, Planta Baja B, Capital Federal; 5) la construcción y refacción de toda clase de inmuebles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; 6) 20 años a partir del momento de su registración en el Registro Público de Comercio; 7) $ 20.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerente; 9) ambos gerentes en forma conjunta; 10) 31 de Marzo. Sobrerraspado: $ 20.000.000. Vale. — Sobrerraspado: 11 de julio; Setiembre. — Entrelíneas: argentinos, casados, comerciantes, todo Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 26.309

ARAUSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Antonio López, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 4.294.164, Larrazábal 3512, Capital Federal y Graciela Haydée Pardo, argentina, casada, comerciante, de 36 años, L. C. Nº 4.847.193, Larrazábal 3512, Capital Federal. — Sociedad: "ARAUSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento: Contrato privado del 7 de agosto de 1980. — Plazo: 40 años desde fecha instrumento. — Domicilio: Larrazábal 3512, Capital Federal. — Objeto: Compra-venta, administración y construcción de bienes inmuebles. — Capital: la suma de $ 10.000.000 integrada en efectivo, dividido en 1000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas 150 por el socio López y 850 por la socia Pardo. — Administración: ambos socios en forma conjunta con carácter de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 67.200 — Nº 26.296

GRAN HOTEL COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Amil, argentino, casado, abogado de 30 años, C. I. Nº 6.030.435 domiciliado en Avenida Santa Fe 796, Capital Federal y José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante, de 23 años, con C. I. Nº 6.030.436, domiciliado en Montevideo Nº 1404 Capital Federal. — Denominación: SOCIEDAD GRAN HOTEL COLON DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Instrumento: Contrato privado del 30|6|1980. — Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 505, Capital Federal. — Duración: 40 años desde el 1º|11|1979. — Objeto: Explotación de negocio de hotelería, sus servicios de gastronomía, lavadero y derivados de la explotación hotelera. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100 cuotas sociales de v$n. 10.000 cada una, suscripta íntegramente y en la proporción del 50 por ciento cada socio. — Administración: ambos socios en forma indistinta y con el cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 26.297

PUERTO DE PALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Amil, argentino, casado, abogado, de 30 años, C. I. Nº 6.030.435, domiciliado en Avenida Santa Fe 796, Capital Federal y José Carlos Amil López, argentino, casado, comerciante, de 23 años, C. I. Nº 6.030.346, domiciliado en Montevideo Nº 1404, Capital Federal. — Sociedad: "PUERTO DE PALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Instrumento: Contrato privado del 30|6|80. — Domicilio: Carlos Pellegrini 511, Capital Federal. — Duración: 40 años desde el 1º|6|1980. — Objeto: Explotación de negocio de servicios de gastronomía, confitería, restaurante, confitería bailable, saunas, servicios de playroom, piletas, solariums. — Capital social: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas sociales de v$n. 10.000 suscriptas 50 por ciento cada socio. — Administración: ambos socios en forma indistinta con cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 26.298

S.E.P. SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: S.E.P. SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas sociales. — A raíz de la cesión de cuotas efectuada por los señores Enrique Götz, Guillermo Truitt Simmons y Ricardo José Rey, los nuevos socios y participaciones son los siguientes: Señora Mónica Calvo Pizarro, de 39 años, casada, chilena, industrial, D. N. I. Nº 92.082.337, Perú 89, primer piso, Oficina 1, Capital Federal, 8.000 cuotas y el señor Guillermo Singley 2.000 cuotas.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 26.803

SILCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 18 de agosto de 1980, SILCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumenta su capital social a la suma de veinticinco millones de pesos. En consecuencia se modifica el artículo "cuarto" del Contrato Social.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 26.292

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace constar por un día el presente edicto aclaratorio del publicado en este Boletín Oficial, el 10 de setiembre de 1980 —pág. 9—, con relación a "Olbrass S. R. L.", con el fin de aclarar que la verdadera denominación de esta sociedad es "OLBRASS DE SERVICIOS Y MANDATOS S. R. L.".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 e. 25|9 Nº 26.141 v. 25|9|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 43, 28 de marzo de 1979. La Sociedad "NIETO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por diez años, desde el 1º de agosto de 1937, inscripta 13|9|1937, Nº 2.703, libro 56, S. R. L., integrada por Ricardo Miguel Nieto y Fernando Alberto Nieto, disuelta por vencimiento de plazo, sus socios convienen declarar disuelta a la sociedad y proceder a su liquidación.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 e. 25|9 Nº 45.910 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, del autorizante, cita a estar a derecho, por diez días, a WALTER BENEDICTO MARTINS, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes (arts. 145, 146 y 343, del Cód. Proc.), en los autos: "Carrizo de Martins, Cándida s|información sumaria". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 33.200 e. 25|9 Nº 23.149 v. 26|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en autos: "Heinze, Kurt Hans Gunther s/ausencia por presunción de fallecimiento", cita a KURT HANS GUNTHER HEINZE para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese durante 6 meses, a razón de 1 por mes.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 22.400 e. 25|9 Nº 23.257 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se ha puesto en secretaría, a disposición de los señores acreedores, el nuevo estado de distribución de fondos de la quiebra de "LABAN S. E. C. P. A.", a fin de que tomen conocimiento los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones al mismo dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 44.800 e. 25|9 Nº 23.133 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.734, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 231. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día en los autos "Petrel S.A.C. e I. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta", que la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha dictado sentencia definitiva calificando de culpable la conducta comercial de la fallida PETREL S.A.C. e I. y de sus ex directores doctores SELIM MANZUR (L. E. número 5.571.492), ALBERTO LOPEZ MECATTI (L. E. 547.314), ALFONSO F. ZUBAS (L. E. 5.539.432), ANDRES RANDAZZO (L. E. 664.103), JUAN CARLOS LOPEZ ALMENDROS (L. E. 4.273.218), ARMANDO ABRAHAM REIDIBOIM (C. de Identidad 1.169.504), ALBERTO LUIS GRANZELLA (C. I. 2.037.912), BERNARDO CHAMOLES (C. I. 842.574), y RODOLFO CALVO (C.I. 273.956). Publíquese sin cargo por un día.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e.25|9 Nº 3.234 v.25|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en los autos caratulados "Orellano, Rafael s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que en los mismos se ha resuelto califacar como culpable y fraudulenta la conducta de RAFAEL ORELLANO.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.25|9 Nº 3.235 v.25|9|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de PETALUM S.A.I.C., que en caso de ofrecerse concordato resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran, el 12 de febrero de 1981, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Raúl A. Tailiade, secretario.

e.25|9 Nº 3.236 v.1º|10|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos caratulados: "Jorajuria c|Automotores 4242 s|ordinario", cita, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca el señor JOSE PASCUAL FASSOLO, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 44.800 e. 25|9 Nº 23.178 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 17 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ISABEL CZESZCZEWIK, con domicilio en Billinghurst 1085, planta baja "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 25|9 Nº 3.237 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a ANGEL LUONGO, con domicilio en Tres de Febrero 3432, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|9 Nº 3.238 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARASLIOGLU SAHIN, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 3470|72, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 25|9 Nº 3.239 v. 25|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Austra, Algimantas s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 3|9|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ALGIMANTAS AUSTRA, C. I. Nº 2.513.717 y con domicilio en Metán 4130, de Capital.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Viviana J. Malagamba secretaria.

e. 25|9 Nº 2.985 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados: "Schmidt, Hedvig s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a HEDVIG SCHMIDT DE STALANICH, C. I. Nº 1.648.250 y domiciliada en Curapaligüe 1841, de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 25|9 Nº 3.240 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos caratulados "Stalanich, Francisco s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a FRANCISCO STALANICH, C.I. Nº 1.441.328, y domiciliado en Curapaligüe 1841 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 25|9 Nº 3.241 v. 25|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad por opción solicitada por doña María Luisa de Elía de Mestre, en ejercicio de su patria potestad a ISABEL MESTRE, con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3700, piso 13, "A", Capital Federal.

Buenos Aires 21 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 25|9 Nº 3.242 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 21 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad por opción solicitada por doña María Luisa de Mestre, en ejercicio de su patria potestad a GOAR ROBERTO MESTRE, con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3700, piso 13, "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 25|9 Nº 3.243 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|9|80	JOSE JUAN ZELASCHI	25|9	29|9|80	25.845	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|9|80	JOSE FRANCISCO DOMINGO CERSOSIMO	25|9	29|9|80	26.039	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|9|80	LUIS OSVALDO CICHERO	25|9	29|9|80	25.967	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|9|80	ELISABETH MARIA CHIMIRRI de MINGRONE	25|9	29|9|80	25.878	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|80	VICTOR FELICIANO ARAMENDY	25|9	29|9|80	26.019	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|9|80	MODESTO CIRILO CACHO GUTIERREZ	25|9	29|9|80	45.829	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|9|80	ROSA AZAR de NICOLAS	25|9	29|9|80	25.853	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|9|80	MANUEL RODIÑO	25|9	29|9|80	25.937	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17|9|80	RODOLFO FRANCISCO UCCELLO	25|9	29|9|80	25.955	28.000
3	6	José María Irigaray	10|9|80	JUAN BELOFF	25|9	29|9|80	25.999	28.000
3	6	José María Irigaray	15|9|80	ORLANDA ROSA PANICHELLI	25|9	29|9|80	25.984	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|8|80	ALBERTO LUIS LOCARNINI	25|9	29|9|80	26.049	28.000
4	8	Martín Chavarri	18|9|80	CARLOS CATALDO	25|9	29|9|80	26.042	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|9|80	MOISES RAUL NAON	25|9	29|9|80	25.976	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11|9|80	MARIA MERCEDES VIDELA de VERA	25|9	29|9|80	25.836	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|80	HIPOLITO EDMUNDO GONZALEZ	25|9	29|9|80	25.975	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|9|80	ANTONIO BRUNO	25|9	29|9|80	25.850	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	ANTONIO JULIO MARKBI	25|9	29|9|80	26.062	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15/9/80	ANTONIA RODRIGUEZ de BISTRICIG	25/9	29/9/80	26.082	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	8/9/80	JAIME SUREDA	25/9	29/9/80	25.979	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4/9/80	RAFAEL GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ	25/9	29/9/80	25.891	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29/11/79	MOISES LEON ITZCOVICH	25/9	29/9/80	25.996	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10/12/79	CLEMENTINA CAMPOS de MASSA	25/9	29/9/80	26.051	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/7/80	JOSE ISOLA	25/9	29/9/80	45.847	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/9/80	FEDERICO CARLOS PEDRO MIGUEL SMALL	25/9	29/9/80	26.035	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8/9/80	FELIPE CLEMENTE	25/9	29/9/80	26.059	28.000
10	19	Martín J. Durand	19/8/80	TERESA ELISA MARTINO de GESUALDO	25/9	29/9/80	25.895	28.000
10	20	Martín J. Durand	17/9/80	NORBERTO RACAUCHI	25/9	29/9/80	25.943	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	16/9/80	ROSINA KAHAUN de UGLIAROLO	25/9	29/9/80	26.058	28.000
11	21	Julio Campos	16/9/80	ALFREDO RODRIGUEZ y SERVERA MIRANDA de RODRIGUEZ	25/9	29/9/80	45.876	28.000
11	21	Julio Campos	18/9/80	NINA YIVOFF	25/9	29/9/80	45.821	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	9/9/80	ANGELA ANTONIA PERSICHITTI	25/9	29/9/80	45.860	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	16/9/80	ADOLFO EDMUNDO MARTIGNONE	25/9	29/9/80	45.831	28.000
11	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	18/9/80	CAYETANO PAGLIONE	25/9	29/9/80	26.061	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17/9/80	SIMON GENARO NOCERA	25/9	29/9/80	45.878	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	26/8/80	MARIA ELENA ALE de NASRA	25/9	29/9/80	45.835	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8/8/80	JOAQUIN BENET	25/9	29/9/80	25.902	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10/9/80	ANGELICA MARIA DANANI de MAIORANA	25/9	29/9/80	25.925	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	21/8/80	ADELA MARIA GIARDINA de ZUNINO	25/9	29/9/80	25.994	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	15/9/80	SUSANA DANON de ALDEROQUI	25/9	29/9/80	25.959	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	20/8/80	MILED NICOLAS	25/9	29/9/80	25.856	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	19/8/80	MARIO ERGASTO JUAN NORIEGA	25/9	29/9/80	29.998	28.000
14	27	José Luis Caruso	16/9/80	LEONOR BRUNO de MARTINANGELO	25/9	29/9/80	25.956	28.000
14	27	José Luis Caruso	15/9/80	JORGE PABLO ALTMARK	25/9	29/9/80	26.030	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	11/9/80	CARMEN HIGINIA FERRO Vda. de PACE	25/9	29/9/80	45.826	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18/9/80	JUAN CARLOS PEDRO MARGALEF	25/9	29/9/80	45.864	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	18/9/80	EPIFANIO TORRICO MONTAÑO	25/9	29/9/80	45.866	28.000
14	28	Guillermo G. Mercado	17/9/80	JOSEFINA FULGINITI de CORTESE	25/9	29/9/80	25.877	28.000
15	29	José Eduardo Russo	17/9/80	JUAN MASSA o MASSA y BRICCHI	25/9	29/9/80	45.891	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º/9/80	VICTORIO CASELLI	25/9	29/9/80	45.841	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28/8/80	FACUNDO TUCCI	25/9	29/9/80	25.855	28.000
15	30	José Luis González	15/9/80	CARLOS SUREDA	25/9	29/9/80	45.820	28.000
15	30	José Luis González	17/9/80	CONCEPCION CAZONIERI de ACCONCIA	25/9	29/9/80	25.973	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/9/80	MERCEDES CORNEJO de SUAREZ y ADOLFO SUAREZ	25/9	29/9/80	25.957	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10/9/80	DAVID PORTILLO	25/9	29/9/80	45.833	28.000
17	34	Martín Amorortu	21/12/79	AMELIA PROSDOCIMO de BISSO	25/9	29/9/80	45.837	28.000
17	34	Tristán Bravo	15/9/80	ELISA INES GONZALEZ BLANCO de GOMEZ	25/9	29/9/80	45.824	28.000
17	34	Tristán Bravo	17/9/80	VICENTE REINALDO BASILICO	25/9	29/9/80	26.040	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/9/80	CIRIACO EUDORO TORRES y NICOLASA COSIMATO de TORRES o NICOLINA COSIMATO de TORRES	25/9	29/9/80	45.836	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/9/80	ROBERTO MARIO FOGLIA	25/9	29/9/80	25.837	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/9/80	MARIA ELENA ACARISTO de PAROLA	25/9	29/9/80	25.995	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/9/80	ADELAIDA MARIA MADEIRA de CARUSO	25/9	29/9/80	26.093	28.000
18	36	María Isabel Millán	18/9/80	DANIEL PEDRO PABLO MAGGIO	25/9	29/9/80	45.890	28.000
18	36	María Isabel Millán	3/9/80	ROSA DI CIOCCHIS de GALFRASCOLI	25/9	29/9/80	45.840	28.000
18	36	María Isabel Millán	5/9/80	ANTONINO LOPREIATO	25/9	29/9/80	25.914	28.000
18	36	María Isabel Millán	4/8/80	LIDIA NOVELLI	25/9	29/9/80	25.827	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	18/9/80	BERNARDO SCHARAGER	25/9	29/9/80	45.823	28.000
20	39	Luis José Carballido	18/9/80	FRANCISCA BARO de CRENDE y RAMON CRENDE	25/9	29/9/80	45.832	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9/9/80	CATALINA FARGANO de ZAPPA	25/9	29/9/80	25.890	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18/9/80	FELISA LUCIA TURANO de RONDONI	25/9	29/9/80	25.876	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	19/9/80	CANDIDO ALFREDO BERNARDEZ	25/9	29/9/80	26.060	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4/9/80	JAIME BALAS	25/9	29/9/80	45.830	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	15/9/80	MARIA MAGDALENA MARINO	25/9	29/9/80	25.849	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	17/9/80	SEBASTIAN PEORNEDO	25/9	29/9/80	26.045	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/9/80	RICARDO ALVAREZ	25/9	29/9/80	20.018	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/9/80	ROBERTO SEBASTIAN GERVASONI	25/9	29/9/80	25.924	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/9/80	LINO GARCIA	25/9	29/9/80	45.827	28.000
24	48	Rubén Malatesta	3/8/80	CEFERINO ARNALDO	25/9	29/9/80	45.846	28.000
24	48	Eduardo Antonio Collazo	15/9/80	NARCISO BARRIO	25/9	29/9/80	45.834	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28/8/80	ALBERTO CASIMIRO de ROBLES	25/9	29/9/80	45.892	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5/9/80	LEPANTO ARMENDO TOLLERUTTI	25/9	29/9/80	25.870	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27/8/80	JOSE COSTOYA GARCIA	25/9	29/9/80	45.825	28.000
26	51	Julio César Dávolos	18/9/80	CAYETANO CARBONELL	25/9	29/9/80	09.290	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18/9/80	LUIS MARIN y MOSQUERA ANTONIA	25/9	29/9/80	25.913	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16/9/80	ALICIA SWANSTON JENSEN	25/9	29/9/80	45.844	28.000
27	53	Beatriz Alicia Virón	10/9/80	JOSE BLASCO	25/9	29/9/80	26.068	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11/9/80	ENRIQUE FIGGINI	25/9	29/9/80	25.828	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19/8/80	AMALIA PEREZ de VARELA y AGUSTIN HORACIO VARELA	25/9	29/9/80	25.929	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5/9/80	JULIA BENAGLIA de MARINI	25/9	29/9/80	25.892	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/9/80	VICENTE DOMANICO	25/9	29/9/80	45.845	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/9/80	AMERICO NOVELLI	25/9	29/9/80	25.826	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/8/80	ANGEL ADOLFO STRUB	25/9	29/9/80	45.839	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/9/80	ANGEL SALVADOR de LELLIS o DEIELLIS	25/9	29/9/80	45.843	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/9/80	ESTELA INES NICASTRO de ALCE	25/9	29/9/80	25.843	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17/9/80	PABLO GRIMALDI	25/9	29/9/80	45.889	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18/9/80	SANTIAGO MENEGHIN	25/9	29/9/80	25.842	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	1º/9/80	HECTOR ANTONIO FORTE	25/9	29/9/80	45.842	28.000
30	60	Ester Riesel	17/9/80	MARIA ANTONIA PEREZ o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO o MARIA ANTONIA PEREZ de GAGO DA PONTE	25/9	29/9/80	25.846	28.000
30	60	Santiago González Balcarce	11/9/80	MARIA PEREYRA de PEREZ	25/9	29/9/80	26.084	28.000

e.25/9 Nº 1.693 v.29/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 29.725. — San Nicolás, 27 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don GIANFRANCO BRUSCHI, nacido el 5 de agosto de 1942, en Italia, separado, empleado, C.I. Nº 2.873.285 Pcia. de Buenos Aires, y domiciliado en Ugarte y Dorrego, Barrio "Alto Verde", Estafeta Nº 5, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c. Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 27 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|9 Nº 3.244 v. 25|9|80

Juzgado Federal de San Nicolás. Expte. Nº 29.182. — San Nicolás, 29 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don LUIS NOE AGUERO, nacido el 24 de diciembre de 1950, en Chile, soltero, empleado, C.I. Nº 8.847.115 Policía Federal y domiciliado en Corrientes y Alberdi. San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c. Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Delegación Local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 29 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|9 Nº 3.245 v. 25|9|80

Juzgado Federal San Nicolás, Expte. 29.391. — San Nicolás, 28 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA LUISA FERNANDEZ, nacida el 17 de febrero de 1945, en Francia, casada, farmacéutica, C.I. 10.561.708 de la Policía Federal y domiciliada en Urquiza 1051, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28 Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley 2.367|78). — Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesela por intermedio de la Policía de Campana. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 28 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|9 Nº 3.246 v. 25|9|80

Juzgado Federal San Nicolás, Expte. 29.533. — San Nicolás, 29 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don ANTONIO MAS MIRALLES, nacido el 2 de julio de 1943, en España, casado, técnico mecánico, C.I. 10.350.639 Policía Federal y domiciliado en Garay 219, La Emilia, Partido de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 29 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|9 Nº 3.247 v. 25|9|80

Juzgado Federal San Nicolás, Expte. 29.505. — San Nicolás, 28 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el Art. 5º de la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don PASCUAL VERDE, nacido el 16 de octubre de 1920, en Italia, casado, (separado), chofer jubilado, C.I. 781.733, Reg. Prov. de las Personas, y domiciliado en Soler 1310, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (Arts. 4, 22 y 28, Ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15, inc. c, Dec. Ley 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Citesele por intermedio de la Policía de Zárate. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 28 de agosto de 1980. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 25|9 Nº 3.248 v. 25|9|80

MERCEDES

Juzgado Federal Mercedes. Expte. número 8.807. — Mercedes, septiembre 10 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones exigidas por la Ley 21.795, oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a HUICHAQUEO GREGORIO SEGUNDO, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la referida Ley. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, 16 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 25|9 Nº 3.249 v. 25|9|80

Juzgado Federal Mercedes, Expte. número 8.799. — "Mercedes, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a VERONICA DEL CARMEN BELMAR CARCAMO, conforme lo dispuesto por el Art. 22 de la citada Ley. — Fdo.: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, 16 de setiembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 25|9 Nº 3.250 v. 25|9|80

AZUL

Juzgado Federal Azul, Expte. Nº 77.908. — "Azul, 11 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don VITO SCARDILLI, nacido el 19 de octubre de 1948, en Gagliano Castelferrato, Prov. de Enna, nación: Italia, C.I. Nº 3.037.692, con domicilio real en calle Lavalle 1126 de la Ciudad de Azul, en las condiciones y bajo el juramento que por Ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta Ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 11 de setiembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

e. 25|9 Nº 3.251 v. 25|9|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 1º|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MAN-OK PAK, nacido en Seúl, Prov. de Seúl, Corea, el día 30 de marzo de 1940, hijo de Kum-Tae Pak y de Sun-Cha Choi, casado, comerciante y domiciliado en calle Lavalle 225, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de setiembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 25|9 Nº 3.252 v. 25|9|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. Expediente Nº 194. — Rosario, 11 de setiembre de 1980. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor JULIO ALBERTO PEREZ JOFFRE, nacido en Salto, Uruguay, el 20 de julio de 1943, de profesión experto agrario, soltero, hijo de Alberto Pérez y de Elida Natividad Joffré, domiciliado en calle Dorrego 2454 de esta ciudad, D.N.I. número 92.307.946, a quien previo juramento, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización, al Registro de las Personas y al Gobierno de la Prov. de Santa Fe. Publíquese por un día. Insértese, notifíquese y oportunamente hágase archivar.

Rosario, 11 de setiembre de 1980. — — Guillermo Ernesto Tschopf, Juez Federal.

e. 25|9 Nº 3.255 v. 25|9|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa). Expediente 412|80. — Santa Rosa, setiembre 2 de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar la modificación de la carátula en la forma peticionada por el Sr. Procurador Fiscal.

Declárase, asimismo, argentino nativo a don RODRIGO FERNANDO ROVEDA GONZALEZ, hijo de don Alberto René Roveda y de Anahí Graciela González, nacido el 19 de noviembre de 1976, en Asunción, República del Paraguay, por aplicación del art. 3º, inc. e, de la Ley 21.975. A los efectos de la inscripción líbrese oficio al señor Jefe del Registro Civil de esta ciudad con transcripción de la presente, a tal efecto y atento lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 8.204|63, se hace constar que el Sr. Alberto René Roveda posee D.N.I. Nº 4.354.642 y la Sra. Anahí Graciela González Espinola, posee D.N.I. Nº 92.089.162. Comuníquese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28 Ley 21.795 y Decreto Reglamentario Nº 2.367|78.

Notifíquese, regístrese y consentida o ejecutoriada, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 2 de setiembre de 1980. — Jorge Ernesto Bonvehi, secretario.

e. 25|9 Nº 3.253 v. 25|9|80

Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa), Expediente 413|80. — Santa Rosa, setiembre 2 de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar la modificación de la carátula en la forma peticionada por el Sr. Procurador Fiscal.

Declárase, asimismo, argentino nativo a CHRISTIAN ALBERTO ROVEDA GONZALEZ, nacido el once de octubre de 1975, en Luque, República del Paraguay, hijo de Alberto René Roveda y de Anahí Graciela González por aplicación del art. 3º, inc. e, de la Ley 21.795. A los efectos de la inscripción líbrese oficio al señor Jefe del Registro Civil de esta ciudad con transcripción de la presente, a tal efecto y atento lo dispuesto en el Decreto Ley 8.204|63, se hace constar que el señor Alberto René Roveda posee D.N.I. Nº 4.354.642 y la Sra. Anahí Graciela González posee D.N.I. número 92.039.162. Comuníquese al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (art. 28 Ley cit y D. Reg. 2.367|78).

Notifíquese, regístrese y consentida o ejecutoriada, archívese. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

Santa Rosa, 2 de setiembre de 1980. — Jorge Ernesto Bonvehi, secretario.

e. 25|9 Nº 3.254 v. 25|9|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 11 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ANA MEJIAS LOPEZ, hija de Antonio Mejías y de Dolores López, nacida el 23 de octubre de 1927 en Catanduya, provincia San Pablo, Brasil, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourquet Alvarez, secretario.

e. 25|9 Nº 3.256 v. 25|9|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expediente 393. — General Roca, 29 de agosto de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don JAIME ROBERTO GUZMAN, hijo de Manuel Guzmán y de Rosa Amelia Sáez, nacido en Pucón, provincia de Cautín, Chile, el 1º de febrero de 1949, casado, empleado y domiciliado en General Roca. — Fdo.: Adolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 11 de setiembre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 25|9 Nº 3.258 v. 25|9|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. Expediente 409. — General Roca, 1º de setiembre de 1980. — Resuelvo: ... II) Conceder la naturalización argentina a don ENRIQUE SEGUNDO ABARZUA, hijo de Enrique del Carmen Abarzúa y de Luisa del Carmen Carrillo, nacido en Parral, provincia de Maule, Chile, el 4 de diciembre de 1920, casado, peón y domiciliado en Mainqué. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 11 de setiembre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 25|9 Nº 3.259 v. 25|9|80

NEUQUEN

Juzgado Federal del Neuquén. — Neuquén, 5 diciembre 1969. Expte. 536. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MIRTA DEL ROSARIO LARA JARA, nacida el día veintiocho de febrero de mil novecientos veintiuno, en Curacautín, provincia de Malleco, República de Chile hija de don José Bernardino Lara y de doña Rosario Jara, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. Nº 53.534 (Policía del Neuquén), y domiciliada en calle Misiones Nº 875 de esta ciudad del Neuquén, Capital. — Fdo. Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 11 de setiembre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 25|9 Nº 3.257 v. 25|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en el juicio Expte. Nº 23.398 ("T de B.N. c|B. A. s|División de bienes por liquidación de la

sociedad conyugal"), que el martillero D. Horacio E. Ferro Lüchter, rematará el día 2 de octubre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble ubicado en la Avda. Federico Lacroze 2955, 2º piso, unidad Nº 4, de Capital Federal, Matrícula Nº 17-1119|4, Pda. Nº 1.078.570, desocupado; y que consta de hall de entrada, living-comedor, hall íntimo, 2 dormitorios con placares, baño principal totalmente instalado, habitación de servicio o 3º dormitorio anexable, baño de servicio, cocina totalmente instalada. Doble circulación, 2 ascensores uno a palliar principal y otro a palliar de servicio y escalera. Caldera individual en el sótano y garaje en planta baja. — Superficies (fs. 62 vta. y 63): Propia 108,4126 m2; baulera 4,20 m2. y la trece ava parte indivisa del guarda coche, equivalente a 19,2292 m2. Todo según título. Teléfono 771-7737. Lavadero y tendedero común en la azotea. No tiene deuda por Expensas comunes. — Importe último mes $ 199.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 25 de setiembre de 1980. — Base: $ 120.000.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Por informes al Martillero, teléfono 393-2523 y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Fernando E. Menéndez, secretario.

$ 332.000 e. 25|9 Nº 26.303 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "BON NUVEL S.A. c|RICARDO JAMUS s|ejecutivo" Expte. 43.558|79, que el martillero Enrique C. Erichmann (Ofic. Libertad 353, 6º "A" - Tel. 35-5153), rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 15.15 horas, en el local, Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del local unidad Nº 29, planta baja, de la Galería sita en Avda. Corrientes 2314, Capital, que mide: 10,47 m de superficie. Porcentual 2,55. — Base $ 4.570.764, al contado. Se hace saber: a) Que existe constancia en autos que el bien se halla alquilado a una persona de nombre Eduardo Elías Gambach, que manifiesta no tener contrato de locación. — b) Que adeuda por expensas comunes al 30|9|79 $ 2.694.300 - $ 114.500 a Obras Sanitarias y $ 71.921 por impuestos municipales, al 22|11|79 y 24|10|79, respectivamente. — Se visita de 10 a 12 horas. Seña 8%, comisión 3% en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.

Martita E. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 184.400 e. 25|9 Nº 26.095 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "EL NORTEÑO S.A.C.I.F.I. y A. c|PUEYRREDON, LUIS M. s|Ejecuc.", Expte. Nº 45.315|80, que el martillero Osvaldo J. Poceda Aznar, rematará el próximo 30 de setiembre a las 17 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben: Una mesa directorio de 2 x 1 m, aproximadamente, con tapa de cristal con un travesaño, parte inferior, en uso; dos grabados marinos con vidrio y marco de madera; un grabado, Cacería con vidrio y marco, madera, firmado Duncan; dos sillones, tipo Morris, tapizados en cuero marrón; un sillón giratorio, tapizado en vinílico marrón; un escritorio de madera, de seis cajones, color marrón. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo.

Buenos Aires [illegible] de setiembre de 1980. Emilio A. González Vergara, secretario.

$ 61.600 e. 25|9 Nº 26.307 v. 26|9|80

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "PARAGON, ALFREDO CARLOS c|LA PRIMERA DE CIUDADELA - LINEA 209 s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 29 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, un colectivo marca Mercedes Benz Patente C-715.912, Motor 341-919-10—003232, Modelo LO 911|48 Chasis 341 — 014 — 10 — 010170, sin base y al contado, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 por ciento. Se exhibe todos los días en la calle Coronel Murguiondo 2160, Lanus, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 67.200 e. 25|9 Nº 26.134 v. 26|9|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por dos días en los autos caratulados "TALLERES GRAFICOS SANTA FE S. R. L. c|LABORATORIOS WALPA S.A. s|ordinario", que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local sito en la calle Vieytes Nº 1240, de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes de 14 a 17 horas, lo siguiente: Una mezcladora de 500 litros marca Noto, con motor eléctrico, sin acoplarse y que cuenta con paletas agitadoras de acero inoxidable; Un molino coloidal marca Colmil con motor eléctrico acoplado; Un tanque de 300 litros, con agitador fuera de borda; Una caldera marca Vaporax fabricada por la firma Aire y alimentada a gas natural, con ablandador de agua; Un molino de rodillos, sin marca, con motor eléctrico acoplado. En el estado en que se encuentren. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980.

— María Elsa Uzal, secretaria.

$ 100.800 e. 25|9 Nº 26.157 v. 26|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio número 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día en autos "PALLASA, MANUEL contra AMSTUTZ, EDUARDO" s|ejecutivo (Expte. Nº 5.881|79), que la martillero Mercedes A. Isarmendi, rematará en Av. Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital Federal, el día 2 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, los siguientes objetos: Un tocadiscos marca Continental FS 2041 Nº 2344; un equipo amplificador marca Continental CA 1060 Nº 3530; un bafle modicmo marca Continental modelo SS—3216 Nº 3009; un turbo circulador marca Kenwood; una radio [illegible] marca Mecca modelo FS 210, una pecera de vidrio; un juego de sillones de living compuesto por dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, tapizados en tela floreada color verde y franjas en color verde oscuro; una mesa ratona de madera oscura cuatro patas de aproximadamente 1 m x 0,80 m; un [illegible] de mesa marca Bellado; un [illegible] de piel y gamuza marca Cristina Simonelli; un televisor marca Philips automático número 09307 gabinete de madera pantalla grande cuyas medidas aproximadas son 0,40 m de alto por 0,64 m de ancho y 0,24 m de profundidad; una estufa a cuarzo de dos elementos marca Ciemà de 0,56 m por 0,14 m, gabinete metálico color celeste; una radio marca Grun Pekin de Luxe dual con dos botones al frente de aproximadamente 0,14 m de alto por 0,27 m de largo por 0,09 m de fondo, con su cable; un espejo de tres hojas movibles que en conjunto mide aproximadamente en parte más ancha 0,97 m por 0,81 m, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar los días 29 y 30 de setiembre del corriente año en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código Proc.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

— Oscar Sergi, secretario.

$ 75.600 — e. 25|9 Nº 26.259 v. 25|9|80

Nº 25

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: "COHEN, LILIANA N. c|GIROTTI, GUIDO c. y Otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.564|79, que el día 30 de setiembre de 1980, a las 17 horas, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital, lugar donde se exhiben los días hábiles de 9 a 18 horas, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un compresor sin marca ni número visible, una máquina de escribir portátil marca Remington 10 y una máquina de calcular Summa Quanta 20E. — Todos los bienes en el estado en que se encuentran y exhiben. — Sin base. — Contado mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980.

— Norma Di Noto, secretaria.

$ 33.600 e. 25|9 Nº 26.204 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en autos: "CASA VERDI S.C.A. c|TODARO, RODOLFO OSVALDO s|Ejec. Prend", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 15 de octubre a las 14,30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital, un órgano marca Baldwin, modelo Fun Machine W-121 Nº 765. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 1.500.000, comisión: 10 por ciento, todo al contado y en efectivo. — Exhibición días hábiles de 14 a 17 horas en Juan A. García 1851.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Guillermo P. Zaccarino, secretario.

$ 92.400 e. 25|9 Nº 26.197 v. 29|9|80

Nº 37

Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 37, hace saber por tres días, en los autos caratulados "BORRE ALFREDO DOMINGO c|VARELA, LUIS CARLOS (sucesión) s|división de condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el jueves 2 de octubre de 1980, a las 16 horas en su salón de ventas sito en la calle Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Billinghurst 2422, 2º piso A, unidad 3, de la Capital Federal, entre la Avda. Las Heras y la calle Pacheco de Melo. — Da al frente con amplio balcón y terraza de living comedor con placard. Dos habitaciones, una de ellas con placard, cocina con cocina a gas y platinas, baño instalado con agua caliente central, habitación y baño de servicio, pequeño patio y lavadero. — Pisos de roble de eslavonia. — Sup. cub. propia: 106,50 m2., porcentual: 7,86 por ciento. — Por expensas comunes abona entre $ 250.000 a $ [illegible] mensuales. — Existe un saldo a su favor de $ 273.177 depositados en concepto de Fondo de Anticipo. — El consorcio contrató la adquisición de compactadora de residuos, cuyo pago comenzará en octubre próximo. — No se adeuda suma alguna por expensas comunes, contribución territorial, O.S.N. ni alumbrado, barrido y limpieza. — Base: $ 29.231.190, al contado. — Seña: 10 por ciento, comisión: 3 por ciento y sellado del boleto de compraventa: diez por mil sobre el monto de la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate, constituyendo domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Daniel F. Fogmini, secretario.

$ 252.400 e. 25|9 Nº 26.192 v. 29|9|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIF. MAURE 2301|03|09, ESQ. 3 DE FEBRERO 804|06|08|12|14|18|20|22|24 c|CZECH, GREGORIO ROBERTO y Otra s|Ejecutivo Cobro de Expensas", Expte. Nº 36.617, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Avda. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 4 de octubre de 1980, a las 9,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tres de Febrero 818, piso 14, departamento C, Unidad 55, inscripto en la Matrícula número 17-3765|55, Capital Federal. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En concepto de sellado por impuesto fiscal el 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Base: $ 66.898.832 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 155). — Desocupado. — Las visitas se pueden efectuar todos los días hábiles de 9 a 11 y de 17 a 19 horas (pedir llaves en portería). — La propiedad se compone de living comedor, dos dormitorios, baño toilette, [illegible] y baño de servicio, amplia cocina con termotanque. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — A. E. V. de Gené, secretaria.

$ 159.600 e. 25|9 Nº 26.065 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 37, comunica por un día en autos: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|RA-

TEL S.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 6.523), que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 16,30 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital, un balancín con retardo marca Lucas, sin número visible, de 40 toneladas, que se exhibe de lunes a viernes, en horas de oficina, en la calle Río IV 1490, Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$ 30.800 e. 25|9 Nº 26.156 v. 25|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a partir de la última publicación a herederos y acreedores de doña PILAR RIVERA Vda. de MERCORELLI, a comparecer dentro de los 30 días a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.

— Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 24|9 Nº 21.758 v. 26|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9|80 al 4|9|80.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a MABEL LILIANA FLORES, para que dentro del quinto día tome intervención en autos "Flores, Margarita Lorena s Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 33.600 e. 24|9 Nº 25.903 v. 25|9|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría 12, cita por dos días al demandado ROMAN JORGE SASYK para contestar la demanda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Luis Alerto Dupou, secretario.

$ 28.000 e. 24|9 Nº 25.802 v. 25|9|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos "Beaulieu, Rober Ramón s| ausencia con presunción de fallecimiento", cita a ROBER RAMON BEAULIEU para que dentro del pazo de cinco días comparsezca bajo apercibmento de deignar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aire, 17 de setiembre de 1980. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 98.000 e. 24|9 Nº 45.818 v. 30|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ELDODT DE HAMMERSCHLAG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 23|9 Nº 23.431 v. 25|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Síndico: Jorge Hipólito Docal, con domicilio en Cangallo 1672, P.B. A, a quien los acreedores comprendidos en el artículo 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de octubre de 1980. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.24|9 Nº 3.198 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I. C.A.G.". Síndico: Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, 5º piso, a quien los acreedores comprendidos en el art. 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de octubre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19|9.80 Nº 3.137 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 30.086, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.250 v.1º|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA, MARIA L. y Otra s|Cancelación, se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vitos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.904 a nombre de María Luisa Sipinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 7 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.039. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.838 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s,cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1939, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "Gor-Bra S.R.L., s|quiebra", en los cuales se intima al socio gerente de la fallida: JACQUES JEAN ROULEAU PASDELEUP a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 23|9 Nº 3.182 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.386, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23|9 Nº 45.781 v. 13|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 209568, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 9? D L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke. Juez".

Buenos Aires 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e.11|9 Nº 23.631 v.1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no existа oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ARANTA S. A. — Síndico Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nro. 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 19|9 Nº 3.141 v. 25|9|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK, LUIS", Expte. Nº 24.560, síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos, en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc,

2º), de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Federico Oigena Basombrio, secretario.

e. 23|9 Nº 3.184 v. 29|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma "KESTNER S.A.C.I.F.I.A.": Síndico: Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 9º piso, oficina "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de diciembre de 1980. Señálase el día 9 de marzo de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 140.000 e. 22|9 Nº 25.559 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "LATINCOM S.A. s|quiebra", síndico, contador José O. Banchimol, con domicilio constituido en la calle Güemes 4238, 8º C. Fíjase hasta el día 14 de noviembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos (artículo 96, incisos 1º y 2º de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|9 Nº 3.199 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título", hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80, con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.690 v. 6|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pesos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e. 19|9 Nº 23.737 v. 9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otros s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919301 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Emilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.030, operación Nº 1031-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 24 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 5[illegible].000.— e. 15|9 Nº 24.163 v. 3|10|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1768032, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 356.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelación por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Griño, secretario.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.542 v. 6|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo Posé D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.952 v. 8|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26 a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos: "ITALALFA S.A.I.C, su quiebra (Expte. Nº 48.738), que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida, el día 3 de diciembre de 1980 y el que se refiere el artículo 40, el día 9 de febrero de 1981. Se intima al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces a los efectos del artículo 97, ley citada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas, que se [illegible] con los acreedores que concurran [illegible] su número. El síndico designado el [illegible] de setiembre de 1980, es el contador Mario M[illegible], con domicilio en [illegible] 1353, P.B., 2º cuerpo, oficina 2.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|9 Nº 3.200 v. 30|9|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 2[illegible], comunica por cinco días la quiebra de TAPICERIA ENTRE RIOS S. R. L.; síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida C[illegible] 1530, piso 9º, departamento "28", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 19|9 Nº 3.142 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO RI[illegible] y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo [illegible]rdo Meloni y/o Martha Susana Marcos de [illegible]n, autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación. Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 145097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|3|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "SCHWARTZ, ERNESTO s|quiebra", se ha fijado la audiencia del día 20 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Julio J. Peirano, secretario.

e. 19|9 Nº 3.144 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "[illegible], JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días de de la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "[illegible] ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I.", habiendo sido designado síndico Enrique [illegible], con domicilio en Viamonte 1543, 5º piso, deptos. "505|508", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 8.30 horas (Talcahuano 550, 7º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la misma, señores José María del Campo, C. I. Nº 1.273.839, y Federico Carlos Cash, C. I. Nº 4.827.407, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 23|9 Nº 3.186 v. 29|9|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano) en Buenos Aires, el 9 de mayo de 19[illegible] por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 19[illegible], Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cance-

lación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30 9 80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferre, Graciela I. s|cancelacion" Buenos Aires 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5 79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE o EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e. 16|9 Nº 24.385 v. 6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Harasymiw, Miguel Angel, Cabral Iris Beatriz s|Declaración de fallecimiento presunto", cita por noventa días en los términos del Art. 5º Ley Nº 22.068 a IRIS BEATRIZ CABRAL y MIGUEL ANGEL HARASYMIW. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 98.000.— e. 23|9 Nº 25.637 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados Goldar Parodi, Eduardo Alfredo sobre Declaración de Fallecimiento Presunto. Publíquese por cinco días. — José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Jorge M. Belinky, secretario.

$ 98.000 e. 19|9 Nº 25.298 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|80	ESTHER WOROBEJCZYK de FLEISZER	24|9	26|9|80	45.773	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|9|80	EDELMIRA VICENTA MARTINEZ	24|9	26|9|80	45.786	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|80	CELIA ROCHA de HUERGO	24|9	26|9|80	25.787	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|4|80	VICTORIO de MARTINO y MARGARITA CARMELA JULIA de MARIA de DE MARTINO	24|9	26|9|80	25.735	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10|9|80	JOSE MERCEDES PASTUR	24|9	26|9|80	45.809	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|9|80	EDUARDO HONORIO PEUVREL	24|9	26|9|80	25.673	28.000
4	8	Martín Chavarri	12|9|80	JUAN ALBERTO BADANO	24|9	26|9|80	45.804	28.000
4	8	Adolfo María Repetto	11|9|80	JOSE GARABIETA	24|9	26|9|80	25.795	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	JULIO TRAVIESAS	24|9	26|9|80	25.709	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|9|80	ALFONSO REY TOURON	24|9	26|9|80	45.815	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|9|80	ELIAS PYRZ	24|9	26|9|80	25.622	28.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|80	RAFAEL SCALISE	24|9	26|9|80	45.778	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|80	JOSE JULIAN FARIAS	24|9	26|9|80	45.780	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	MARIA LUISA IACONIS	24|9	26|9|80	45.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|9|80	CELINA REDONDO de FERRARI	24|9	26|9|80	25.652	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	DONATO ANTONIO FERRARI	24|9	26|9|80	45.760	28.000
10	19	Martín Durand	10|9|80	ANGEL EDUARDO GOMEZ	24|9	26|9|80	45.811	28.000
11	21	Julio Campos	15|9|80	MERCEDES OLGA MOLINS	24|9	26|9|80	45.808	28.000
11	21	Julio Campos	10|9|80	ROBERTO TRAMA	24|9	26|9|80	45.793	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	24|7|80	DIAMANTINA NELIDA BORGNIA de BARON	24|9	26|9|80	25.600	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|9|80	MARIA MAGDALENA ORTEGA de PEREZ	24|9	26|9|80	25.700	28.000
14	27	José Luis Caruso	12|9|80	EMILIO PIVNICKA	24|9	26|9|80	45.816	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16|9|80	JOSEFINA PEREZ viuda de PORTO	24|9	26|9|80	45.772	28.000
14	28	Guillermo Mercado	29|8|80	CORINA MARIA del FORNAIO de LOPEZ	24|9	26|9|80	25.636	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31|3|78	ALEJANDRO PEREZ o ALEJANDRO PEREZ GURDIEL	24|9	26|9|80	25.623	28.000
15	30	José Luis González	11|9|80	RAQUELA MARIA LUISA PARENTELLA de ZIELLI	24|9	26|9|80	25.613	28.000
15	30	José Luis González	9|9|80	CARLOS FRANCISCO MALVICINO	24|9	26|9|80	25.717	28.000
15	30	José Luis González	27|8|80	JOSE LOSANO FERNANDEZ	24|9	26|9|80	25.663	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|9|80	CALCAGNO de PIERETTI NORBERTA ARGENTINA y PIERETTI REINALDO	24|9	26|9|80	45.759	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|8|80	MARIA IRMA MAZZA de GUAGLIANONE y FILOMENA MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCA de MAZZA o FILOMENA SANTOS MAZZUCCA de MAZZA	24|9	26|9|80	45.783	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|80	VICENTE CONRADO KELEZ	24|9	26|9|80	25.757	28.000
17	34	Tristán Bravo	15|8|80	VICTORINA ARMANDA de QUADRANTI	24|9	26|9|80	25.742	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ISABEL MARIA EMILIA LAVAGNA	24|9	26|9|80	45.761	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|80	ANA LANDI	24|9	26|9|80	25.654	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|9|80	ANGELA ROSA BONOMI de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	24|9	26|9|80	25.618	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	ANTONIO HERMENEGILDO BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.782	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|9|80	HERMINIA NUÑEZ de BERVENTANA	24|9	26|9|80	25.783	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	HECTOR CORRADI	24|9	26|9|80	25.771	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|80	ALFREDO ANTONIO ARMANDO	24|9	26|9|80	25.772	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	11|6|80	CELESTINA RODRIGUEZ viuda de PEREZ	24|9	26|9|80	45.791	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|9|80	MANUEL MONELOS	24|9	26|9|80	15.792	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|9|80	HUGO LLURET	24|9	26|9|80	25.739	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|8|80	AMELIA VITAL	24|9	26|9|80	45.806	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|9|80	HERMINIO MOTTO	24|9	26|9|80	45.770	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|80	MANUEL CARLOS VICEDOMINI o VICIDOMINI	24|9	26|9|80	25.626	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|7|80	JORGE ROBERTO NUÑEZ	24|9	26|9|80	25.633	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|8|80	SANTIAGO GIACOMINE	24|9	26|9|80	25.603	28.000
23	45	Ana Beneventano	17|9|80	JOSE IGNACIO HUEQUI	24|9	26|9|80	25.666	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|80	CATALINA RIVERA	24|9	26|9|80	45.817	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|9|80	BERISSO, ARTEMIO FRANCISCO	24|9	26|9|80	45.803	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|9|80	MIGUEL KASPER	24|9	26|9|80	45.776	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	8|9|80	MARIO EULALIO LUSSICH MARQUEZ	24|9	26|9|80	25.699	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|8|80	EUGENIO CARLOS WEISS	24|9	26|9|80	45.807	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15|9|80	MARIO ADITARDO SUAREZ	24|9	26|9|80	25.698	28.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|80	ALBERTO del MONACO	24|9	26|9|80	25.805	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|9|80	LUISA o LUISA CONSTANCIA FUNES o FUNES LASTRA de LAGOS	24|9	26|9|80	45.782	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|80	CLEOFE PAULINA SORIA de ZITTO	24|9	26|9|80	45.802	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|8|80	MARGARITA CURBELO de de PAEZ	24|9	26|9|80	25.604	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16|9|80	DOMINGO RIZZO	24|9	26|9|80	25.649	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|9|80	MATILDE BERRO de SCIOTI	24|9	26|9|80	25.685	28.000
30	59	Amelia Pascualt	18|12|79	SARA ELSA FLORES GUERRA	24|9	26|9|80	25.639	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	9|9|80	ARTURO LOPEZ TABOADA	24|9	26|9|80	25.638	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|80	CARMEN DELIA GILARDON de VARGAS	24|9	26|9|80	25.721	28.000

e. 24|9 Nº 1.692 v. 26|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|80	DORA CATALINA CANZIANI DE DIAZ	23|9	25|9|80	45.731	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|9|80	MELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO DE BOTTARO CASTILLA	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|80	MARGARITA HAYDEE IÑIGUEZ	23|9	25|9|80	25.526	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	SAMUEL KLEIN	23|9	25|9|80	25.547	28.000
2	4	Horacio R. [illegible] Granero	15|9|80	SAMUEL SPEKTOR	23|9	25|9|80	25.431	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	10|9|80	SOTIRIA PAPALEXATOS DE GALINDO	23|9	25|9|80	45.718	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	12|9|80	PASCUAL LABATE	23|9	25|9|80	25.412	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	MARTIN o MOTEL GORZALCZANY	23|9	25|9|80	25.372	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|8|80	AZUCENA RUSSO DE CARDELL[illegible]	23|9	25|9|80	45.706	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|9|80	CRISTINA MAIOLA DE DIGHERO	23|9	25|9|80	25.491	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|9|80	JUAN COMINI	23|9	25|9|80	25.527	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	REDONDO MARIA JOSEFA	23|9	25|9|80	25.353	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|80	MARIA LAGO DE SADA	23|9	25|9|80	25.439	28.000
6	11	Hugo Carrillo	24|8|80	DELIA POZZI DE CEREZALES	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|9|80	IZA CURA	23|9	25|9|80	25.533	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|80	SAMUEL GOROJOVSKY	23|9	25|9|80	45.735	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10|9|80	LORENZO FRANCISCO OLIVARI	23|9	25|9|80	25.452	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|9|80	MIGUEL RAGNO	23|9	25|9|80	25.520	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|80	HORACIO ALBERTO RUBINO y ANA MARIA CASTILLO	23|9	25|9|80	25.511	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|9|80	RICARDO HUMBERTO VALFREDI	23|9	25|9|80	25.469	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	MARTINA MAIOCCHI DE PELLIZZARI	23|9	25|9|80	45.743	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ	23|9	25|9|80	45.712	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	ANTONIETA MARTA MARCELA ASHBY DE PODESTA	23|9	25|9|80	25.434	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	JEAN RAUMOND (JUAN RAIMUNDO) FOISSAC	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|9|80	ELENA LATORRE DE ALSINA GRAELLS	23|9	25|9|80	45.699	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	LUIS SHAFERSTEIN	23|9	25|9|80	45.705	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|80	VIRGINIA CARMEN COZZARIN DE IASSOGNA	23|9	25|9|80	25.421	28.000
10	19	Martín Durand	9|9|80	ASUNCION CARRAL NOVO DE CORTIZO	23|9	25|9|80	45.729	28.000
10	19	Martín Durand	31|3|80	GUILLERMO VICTORIO SIROLLI	23|9	25|9|80	45.720	28.000
10	19	Martín Durand	12|5|80	ROSA CATALINA GROPPO DE AYALA y NORMA OFELIA AYALA DE MARCIAL	23|9	25|9|80	25.539	28.000
10	20	Gabriel Mazzinghi	12|9|80	CRESCENCIA JAUREGUI DE PRIMICIA y SERGIO PRIMICIA	23|9	25|9|80	45.697	28.000
11	21	Julio Campos	26|8|80	ADOLFO PABLO CASAGRANDE	23|9	25|9|80	25.557	28.000
11	22	A. M. O. de Durañoña y Vedia	8|9|80	ENRIQUE COSME CHIARIANO	23|9	25|9|80	45.744	28.000
11	22	A. M. O. de Durañoña y Vedia	29|8|80	ALBERTO PRAT LACROUTS	23|9	25|9|80	25.377	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	JUAN MIGUEL VELTRI	23|9	25|9|80	25.349	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|9|80	ROSA MIKELES DE KERSZENBAUM	23|9	25|9|80	25.473	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	26|8|80	NATALIO KOCIAK	23|9	25|9|80	25.338	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	13|8|80	MARIA LUISA VIRGILI DE IARLORI	23|9	25|9|80	25.348	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	3|9|80	CARMEN CAROLINA MONETTA DE POMATA	23|9	25|9|80	25.467	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|9|80	JOSE SAPIA	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
14	27	José Luis Caruso	10|9|80	MARIA BEATRIZ BONNET DE PAZ	23|9	25|9|80	25.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16|9|80	ROSA DELFINO DE MARTO	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|9|80	MARIA BALIAN DE MAHSARDJIAN	23|9	25|9|80	25.342	28.000
15	30	José Luis González	27|3|80	CELSA ELENA RODRIGUEZ	23|9	25|9|80	45.636	28.000
15	30	José Luis González	29|7|80	SANTIAGO PUTERO	23|9	25|9|80	25.[illegible]	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|9|80	ANGEL JUAN ALTIERI	23|9	25|9|80	25.394	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|8|80	CARLOS BENIGNO JUAN RENATI	23|9	25|9|80	45.798	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15|9|80	FRANCISCA TORCELLO DE DEVICENZI	23|9	25|9|80	25.529	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	16|9|80	PASCUAL FELICIANO LAZZARINI	23|9	25|9|80	45.734	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	11|9|80	ELIAS JORGE	23|9	25|9|80	25.371	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9|9|80	MARIA IRMA ROMERO VDA. DE GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ	23|9	25|9|80	25.286	28.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	9|9|80	ISABEL PEREZ VDA. DE PEREZ	23|9	25|9|80	25.583	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	OLGA DE CONTI, DINA ROSA y CONTI, CARLOS CEFERINO	23|9	25|9|80	25.432	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|9|80	HERNANDO ROSSINI	23|9	25|9|80	25.560	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|80	VENERANDA MASCOLO DE REFUTO	23|9	25|9|80	25.270	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|9|80	BLANCA BUQUE DE MOLINA	23|9	25|9|80	25.468	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15|9|80	ALFREDO JUAN ANDRE	23|9	25|9|80	25.533	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|80	CESAR FIORAVANTE SASSONE BURGADA	23|9	25|9|80	25.411	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|80	CRISTOBAL BARRAL	23|9	25|9|80	25.532	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|9|80	MARIA CATALINA ARATA DE AMORENA	23|9	25|9|80	25.255	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|80	LEONARDO GOROJOVSKY o GOROJOVSKY y HEIBER	23|9	25|9|80	45.734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|9|80	RICARDO SAAVEDRA	23|9	25|9|80	45.734	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1|7|80	JORGE HAYES	23|9	25|9|80	25.452	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2|9|80	ROSA ISABEL BORSALINO DE LICO, FRANCISCO HECTOR LICO y OMAR GAMBINI	23|9	25|9|80	25.381	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|9|80	MARIA SINFOROSA DE PUPPIO o MARIA SINFAROSA DE PUPPIO	23|9	25|9|80	25.397	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|9|80	DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ	23|9	25|9|80	25.368	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|9|80	FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA	23|9	25|9|80	25.393	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|9|80	GONZALO REINO	23|9	25|9|80	45.703	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|9|80	DOLORES BESADA DE MAYOL	23|9	25|9|80	45.685	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|9|80	BIBIANA GARCIA HERNANDEZ DE MARTIN	23|9	25|9|80	25.585	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|9|80	GLADY JUDITH MENDEZ DE CAICOYA	23|9	25|9|80	25.488	28.000
					23|9	25|9|80	45.711	28.000

e. 23|9 Nº 1.691 v. 25|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extract. da Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Angel R. Santillán Iturres	19|9|80	ALBERTO MARIANO OTTAVIANO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	2|9|80	ALTER JAIME KIRSMAN	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	18|8|80	ALEJANDRO MAURO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	20|8|80	RAFAEL MANCINELLI	5	Contrabando
4	8	Susana Pellet Lastra	28|8|80	LUIS ROBERTO GOMEZ	5	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	24|7|80	HECTOR FLORENCIO ROTAZI	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	3|9|80	ENRIQUE GENIJOVICH	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	11	Enrique E. Pigretti	12|6|80	NELIDA ESTHER PEREZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	29|8|80	JULIO SUGLIA	5	Delito previsto en el art. 302 C.P.

e. 19|9 Nº 1.086 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretara Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA FERMINA VIALE, C. I. Nº 1.378.344, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la administración pública bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.
e.24|9 Nº 3.201 v.30|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.202 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.203 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CAVALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.204 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.205 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON ISRAEL BUKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.206 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA S. CARRILLO CASTRO PENOVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.207 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMANUELA CIDONDO DE SCARDAMAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.24|9 Nº 3.208 v.30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID SAUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.209 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal número 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA GELLER ROZEMBLUM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.210 v. 30|9|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO GARCIA RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.211 v. 30|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicacin del presente a ELISA DUER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 24|9 Nº 3.212 v. 30|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard - Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo ESPERITA GALEANO SANGUINA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 40.784, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 28 de agosto de 1980. — e. 19|9 Nº 3.146 v. 25|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE RAMON SERAFIN, a efectos de estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33 inc. b) de la Ley Nº 17.531, ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, para su presentación en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 5 de setiembre de 1980. — e. 19|9 Nº 3.147 v. 25|9|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BOTTO de LENA, JUANA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes Este, calle Olavarría s|nº esquina Rossini. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 76, Parcela: 16; s. título: Manzana 62, Lote 10, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Botto de Lena, Juana s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.318 v. 25|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCINIUK, OLGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.213 v. 30|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ARCARATE, CARLOS CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 5 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 24|9 Nº 3.214 v. 30|9|80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a REY, EDUARDO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Verdi s|nº, entre 25 de Mayo y Olavarría, Quilmes Este. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 67, Parcelas: 17 y 18; s. título: Manzana 84, Lotes 11 y 12 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rey, Eduardo s|Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.325 v. 25|9|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA AURELIA CASARETTO y ALCIRA RAQUEL CASARETTO de BAGLIETTO o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65, Parcela 9, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Casaretto de Baglietto, Alcira y otra s|Expropiación", que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 182.000 e. 19|9 Nº 25.315 v. 25|9|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría número 3, cita y emplaza a don HUGO RAMON TORRETA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Torreta, Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.
Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$ 84.000.— e. 23|9 Nº 25.816 v. 29|9'80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As., Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO ROBERTO CASAS (L.E. mat. número 5.389.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en Tandil bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.
e. 24|9 Nº 3.063 v. 30|9|80

SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano, Julian y otros s|Expropiación" a los señores JULIAN MOYANO, MARIA MARGARITA GARCIA DE OROZCO, PETRONA MOYANO DE MOYANO, FELIX MOYANO, MARGARITA MOYANO DE MOYANO, EUDOCIA MOYANO, CECILIO MOYANO, MARIA VIRGINIA LUCERO, VICENTA MOYANO DE QUEVEDO, AURORA MOYANO, AGUSTINA MOYANO, VICTORIA MOYANO, SERVANDA DEL CARMEN MOYANO, JUSTINIANO MOYANO, MARIA MAGSIMINA MOYANO DE ALBORNOZ, MARGARITA AGÜERO DE MOYANO, y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación y afectación de terreno para extracción de suelo cohesivo de una fracción de terreno ubicada en El Bañal Partido de Socoscora, Provincia de San Luis, de una superficie total de 616 Ha. 80 a., según plano de mensura Nº 7613, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, que se encuentra inscripto en dicha Dirección bajo los Padrones Nros. 19, 1518, 1510, 1512, 1523, 1522, 1508, 1511, 1548, 1516, 1509, 1520, 1507, 1519, 1517, 1513, 1515, 1514 y 1521, de Socoscora, y se encuentra inscripto, asimismo, en el Registro de la Propiedad de San Luis al T.23 de Belgrano, Fº 222, Número 2491, T. 24 de Belgrano, Fº 450, Nº 110, Fº 446, Nº 109, Fº 442 Nº 108, Fº 438 Nº 107, Fº 434 Nº 106, Fº 430 Nº 105, Fº 574, Nº 140, Fº 422 Nº 103, Fº 418 Número 102, Fº 414 Nº 101, Fº 410 Número 100, Fº 406 Nº 99, Fº 402 Nº 98, Fº 390 Nº 95 y Fº 386 Nº 94, T. 25 de Belgrano Fº 35 Nº 97 y T. 1 (Ley Nº 3.236) Fº 23 Nº 12.
San Luis, Agosto 6 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.196 v. 29|9'80

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto Del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a JUAN JESUS OLMEDO y|o a quienes se consideren afectados en sus derechos, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Olmedo, Juan Jesús s|Expropiación" (Exp. 680|80), por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Banda Este, localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 1 de Ayacucho, Fº 246, Nº 112 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Padrón Nº 142 de la Receptoría de Quines, con una superficie según título de 26.993 m2 de la que se afectan a la expropiación 13.402,36 m2, limitando, al Norte con Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; Sur: Amparo Garay y Juan Jesús Olmedo; Este: Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre, y Oeste: Ernestina Suarez de Aragón.
San Luis, Setiembre 3 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.
e. 23|9 Nº 3.197 v. 29|9|80

SALTA

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco

días, que en Expte. Nº A-08.292|80 "CONCURSO PREVENTIVO DE EL RECREO S.A.", que tramita ante la Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, con fecha 18 de agosto de 1980, se ha declarado abierto el concurso preventivo de El Recreo S.A., con domicilio en calle Mitre 901 de esta ciudad. Fue designado Síndico para intervenir en estos autos el contador público nacional Sr. Raúl Franch French, quien ha fijado su domicilio en calle General Güemes 559 y Leguizamón 363, ambos de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se ha señalado el día 15 de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio fijado por éste y dentro del horario de lunes a viernes de 17 a 20 horas, bajo apercibimiento de ley, o el subsiguiente hábil. Se ha fijado el día 9 (nueve) de diciembre de 1980 a horas 9 (nueve) para que en dependencias del Juzgado sito en Avda. Belgrano esquina Sarmiento, tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Salta, 12 de setiembre de 1980. — Marta M. de Haddad, secretaria.

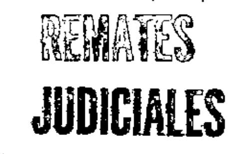
$ 200.000 e. 19|9 Nº 25.192 v. 25|9|80

NEUQUEN

El Juez Federal del Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s|Expropiación". Expediente 877, folio 105, año 1975, de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo: Río Quilquihue - Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.

Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

$ 126.000 e.19|9 Nº 25.322 v.25|9|80



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DALY WALKER, JUAN C. s|sucesión s|Inc. de honorarios", Exp. Nº 26.072, que el martillero D. Horacio E. Ferro Lüchter (C. Pellegrini 1355, 3º B, Capital Federal, T. E. 393-2528), rematará el día 2 de octubre de 1980, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 2130, piso 3º, unidad Nº 13, Capital Federal, Matrícula 11—460 (fs. 321), Partida Nº 1048639|I, desocupado y consta de hall de entrada, un ambiente, baño y cocina. Superficie según título, 26,48 m2. Porcentual 4,88 por ciento. No adeuda suma alguna por expensas comunes, importe último mes, $ 8.784. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas, a partir del día 25 de setiembre de 1980. Base $ 2.752.974, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 134.400 e.23|9 Nº 25.798 v.25|9|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el jucio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMOS c| GONZALEZ ROLANDO BRUNO s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 44.797)", que el martillero Arnoldo Jorge Beider, con oficina en la Avda. Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, teléfono 566-1452, rematará el día 30 de setiembre de 1980 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, constan de: a) Departamento o unidad funcional Nº 14; integrada por el polígono 00-14, identificado en su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. — Total del polígono y unidad funcional: 93,57 m2. — Porcentual 15,49 por ciento; y b) Unidad funcional Nº 13 (cochera), integrada por el polígono 00-13. — Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. — Superficie semicubierta y total del polígono y Unidad funcional: 10,80 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. — El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. — El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. — Base $ 62.609.424. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil (todo en efectivo). — El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. A. M. G. Durañona y Vedia, secretaria. — 201.600 e. 23|9 Nº 25.905 v. 25|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos: "KUNNAPU UNO s|sucesión" (Expte. Nº 23.132), que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Aráoz Nº 2323, piso 5º "A", unidad 21. Consta de un ambiente y dependencias y tiene una superficie de 44,77 m2, porcentual: 439 milésimos por ciento. Ad-Corpus. Desocupado. Base: Pesos 6.463.442. Seña: 8 % y comisión: 3 %. En efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: Cinco por mil. Visitas: Los días 25, 26 y 29 de setiembre de 1980, de 15 a 17 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 457.315 de Obras Sanitarias (fs. 278); $ 69.940 municipales (fs. 281) y expensas comunes: $ 457.315 (fs. 275).

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretario.

$ 134.400 e. 24|9 Nº 25.945 v. 26|9|80

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "AGRONOMIA DEL OESTE S.A.C.I.F.A. s|ATENCIO, MARIA ROSA y otra s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 42.234, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas, los siguientes lotes: Nº 11, con una superficie de 491,23 metros cuadrados; Nº 12, con una superficie de 501,30 metros cuadrados; Nº 16, con una superficie de 644,40 metros cuadrados; y Nº 17, con una superficie de 644,40 metros cuadrados, sitos en Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.III, S.E., Chacra 174, manz. 174b, Parcelas 11 12, 16 y 17. Base $ 19.596.592, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, la casa es de material y madera, techos a dos aguas, consta de tres ambientes, baño y cocina; hay otra casa de material de dos ambientes con galería y techo a dos aguas, tiene árboles frutales, jardín, luz eléctrica, bomba de agua y atrás un depósito de material de 2 x 2 metros, aproximadamente. La entrada por la calle Berisso, de tierra, tiene un cartel que dice: Luis Santa Rosa Virginia. Podrá visitarse diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4ª del mutuo, deben entregar desocupado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 201.600 e.23|9 Nº 25.710 v.25|9|80

Nº 26

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en las calles Talcahuano y Lavalle (Palacio de Justicia), piso 6º, comunica y hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c| TOMMASONE, OSVALDO JUAN s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24.240|79), que el rematador, señor Benjamín Villafañe, con oficinas en Florida 440, subsuelo, teléfono 392-6435, procederá a la venta y en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Gral. Fructuoso Rivera 6470|74, Capital Federal, entre las de Avda. Piedrabuena y Cosquín, inscripto en zona Sud, nomenclatura catastral: Circunscripción primera, sección 82, manzana 44, parcela 33, matrícula 1-56.[illegible]. Fs. 41, debe impuesto municipal, partida [illegible], año 1978, pesos 82.250. Año 1979, $ 210.810, $ 278.120 y $ 155.790; como inmobiliario años 1971|1979, dif. $ 720.720. Fs. 44, debe Obras Sanitarias de la Nación partida número 69.322, $ 515.745. según título; terreno mide (ver fs. 33 vta.), 8,60 metros frente al N.E. por 30,00 metros de fondo. Linda por el N.E. con parte del lote 16; por el S.E. con parte del lote 16 y por el S.O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico y teléfono. Base: Ampliación a fs. 71: $ 33.140.470, ley 10.[illegible]. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Sellado a cargo del comprador: Cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Remate: El día 3 del mes de octubre de 1980, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Visitas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Julio César Dávalos, secretario.

$ [illegible] e. 24|9 Nº 25.940 v. 26|9|80

Juzgado Civil Nº 28, Sec. 52, comunica por tres días en autos 13988|79: VIVO CANALE EDUARDO c|AGRIPINA GARCIA s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo Alvarez rematará día 29 setiembre 1980, a 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, con la base de $ 15.166.631, al contado, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil en efectivo, la unidad funcional Nº 4 sita en el primero y segundo piso del edificio sito en zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Chivilcoy Nº 2255|2257, entre las de Marcos Sastre y Santo Tomé, edificada en el lote terreno designado como parcela 16 con las medidas, linderos y demás circunstancias que expresa su título de propiedad, teniendo la siguiente nomenclatura catastral: circunsc. 15, Sección 91, Manzana 53, Parcela 16. dicha unidad consta de una superficie total en el primer piso de 55,78 m2. y una superficie total en el segundo piso de 9,11 m2., lo que hace una superficie total de 64,89 m2., y tiene el uso exclusivo de una azotea o terraza de propiedad común de 53,68 m2., y un balcón de 5,98 m2., porcentual 40 %. El título de hipoteca que se ejecuta corre de fs. 8 a 11, estando actualmente ocupada por la demandada, según cláusula séptima del mutuo es obligación desocuparla, pudiendo visitarse de 14 a 16, menos sábados y domingos. Contiene comedor de 5 x 4 ms., dormitorio de 2 x 2 ms., otro dormitorio de 3 x 3 ms., cocina de 4 x 3 ms., baño de 1,50 x 1,80 ms., escalera que conduce al lavadero 3 x 3 ms., azotea propiedad común 53,68 m2.y balcón a la calle Chivilcoy de 5,98 m2., todas medidas aproximadas. — Deberá el comprador fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 226.800.— e. 24|9 Nº 45.922 v. 26|9|80

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos caratulados "ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|BRANCHI, LUIS ISAAC s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 25 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal (local), dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, a saber: Primero: Con arreglo al plano de Mensura y División confeccionado por el Agrimensor Nacional don Eugenio A. Benito, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo duplicado de mensura Nro. 228 "S", la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, zona de carrizal y que se individualiza con los puntos letras HGBPCTH, constante de una superficie total de seiscientas treinta y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, diecinueve centiáreas, lindando al Norte: Propiedad de Apolinio Alejandro Costa, al Sur: Propiedad de sucesores o hijos de Alejandro Viccini, al Este: Propiedad de sucesores de Horacio Barrios y de Sucesores de Pablo Costa, y al Oeste: Riacho del Paraná y Segundo: Con arreglo al plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Amado Moreyra, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Corrientes, bajo duplicado de mensura Nro. 196 "S", las islas denominadas "Lego", ubicadas en el Río Paraná, frente a la ciudad de Bella Vista, Corrientes (según títulos Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, y al Norte de dicha ciudad), constante de una superficie total de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. El inmueble se encuentra desocupado y completamente inundado. — Base: $ 227.000.000 (pesos doscientos veintisiete millones). El que resulte comprador deberá abonar el 8 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.

$ 350.000.— e. 23|9 Nº 25.[illegible] v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "[illegible] S.A.I.C. s| Quiebra", Expte. Nº [illegible], que el martillero Eduardo Facundo [illegible], rematará el día [illegible] de [illegible] de 1980, a las 13 horas, en [illegible] Talcahuano 479, Capital Federal, [illegible] al contado y al mejor postor en [illegible], los bienes de propiedad de la fallida que se encuentran en el depósito de la [illegible] de Obras Sanitarias de la Nación sito en la calle Monroe [illegible], Capital Federal. — [illegible] máquina [illegible] trituradora con motor, máquinas [illegible]; remolques [illegible]; grupos electrógenos; [illegible] eléctrica con motor; transportadoras con cinta de goma; chapas de zinc y hierro galvanizado; sierras circulares; caños de hierro; vibradora con motor Cataw; casillas de madera; galpón de chapas; losas, losetas; [illegible] de hierro; curvas ramales; cucharines; [illegible]; espumadores; ollas; baldes; moldes; braceros; parrillas; [illegible]; armazones de caño; defensas de [illegible] maestras, válvulas esclusas; [illegible]; collares fºfº roscados; [illegible] fºfº [illegible]; ramal fºfº; caños fºfº doble espiga; ramal fºfº con ventilación; ramales curvos fºfº distintas medidas; cilindros de hierro; manómetros; [illegible]; metálicas; reflectores; rejas de hierro; percheros de hierro; [illegible] de hierro; máquinas de amolar eléctricas; etc. — La exhibición de los bienes se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá retirarse en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 y|o en las oficinas de la calle Piedras 654, piso 8º D, Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro y|o desarme de las casillas y galpones corre por cuenta y riesgo del comprador. — Entrega inmedita. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 392.000 e. 22|9 Nº 25.450 v. 26|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LA CAPITAL DEL PLATA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|INCOME S. A. y otros s|ejecutivo" (Expediente número 38.275|79), que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, piso 1º, of. 12, teléfono 49-3344, de Capital Federal, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en los Troncos del Talar, partido de Tigre, calle General Necochea Nº 653 y que consiste en un chalet compuesto de: Un living, dos dormitorios, baño instalado, una antecocina, cocina; todo, aproximadamente, 70 metros cuadrados cubiertos y en buen estado de uso y conservación, sobre un terreno que mide aproximadamente 10 metros de frente por 45 metros de largo, con corriente eléctrica, con gas envasado y agua corriente, suministrada por una cooperativa vecinal. Nomenclatura catastral: Cir. II, sec. P, manzana 26, parcela 20. Adeuda impuesto inmobiliario desde el año 1974 hasta 1980, por la suma de $ 275.565, suma ésa sin actualizar según informe de fecha 31|3|80. No adeuda O. S. N. al 30|4|80. Adeuda impuesto municipal por la suma de $ 208.450 al 31|5|80. El inmueble se encuentra ocupado por un familiar de un codemandado, su esposa y tres hijos, sin contrato de locación. El bien podrá visitarse con tarjeta firmada y autorizada por el señor martillero, en el horario de 10 a 19 horas.

La subasta se efectuará al contado, al mejor postor y con dinero en efectivo. Base: $ 30.694.667. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. — Fernando J. Pascual, secretario.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 243.600 e. 24|9 Nº 25.917 v. 26|9|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en el expediente Nº 6.000|79, caratulado: "GIOVANELLI DE SCHUMACHER, ALICIA c|SCHLUSSELBLUN PHOL, RICARDO s|ejecutivo", que el martillero José María Rubianes rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la lancha "Patuya", matrícula 27.925-Rey, con su motor desarmado marca "Falcon" D-P-Y-V-número 16.966, con piezas faltantes y con caja. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. El bien podrá visitarse diariamente, de 9 a 11.30 y de 14.30 a 16.30 horas, el que se exhibirá en el Boating Club, sito en Av. Uriburu Nº 1001, Béccar, provincia de Buenos Aires. Preguntar por el intendente, señor Silva. El bien se entregará en el estado en que se encuentre.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 84.000 e. 24|9 Nº 25.947 v. 25|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VIGILANTE Y CIA. S.A.I.C.I. s|Quiebra". Expediente 6421, que los señores martilleros Alberto Horacio Pinto y Federico Domingo Sorribas habrán de rematar en pública subasta judicial el día viernes 3 de octubre de 1980 a partir de las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Inmueble: ubicado en la zona sur de esta Capital Federal, sobre las calles Murguiondo y San Pedro y cuya entrada principal se en los lotes de terreno designados con los números 19; 20; 21 y 22 con frente a la calle San Pedro y los números 25; 26 y 27 que lo hacen sobre Murguiondo, todos ellos pertenecientes a la manzana 152 y cuya superficie total, según título, es de 1.929,98 mts2. Muebles: Todos los inventariados en autos a fojas 423|425, que incluyen además de máquinas para la industria de la curtiembre, balanzas, máquina de escribir, ficheros, escritorios, caja fuerte, etc. Condiciones de venta: Inmueble: Base de venta: $ 310.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Muebles: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. Exhibición: los días 27; 29 y 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre de 1980 de 10 a 16 horas, en el domicilio de la fallida calle Murguiondo 2524, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Oscar Sergi, secretario.
$ 364.000.— e. 23|9 Nº 25.702 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días, en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| A. WALDMAN E HIJO Y CIA. S.A.I.C. I. s|ejecución prendaria. Expte. número 202.502", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 7 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 114 ambos confeccionados en gabardina de algodón con base de $ 5.700.000,00 al contado; 90 ambos confeccionados con poplyn (vandelfil) de los cuales 84 derechos y 6 cruzados, con base de $ 4.500.000,00 al contado: 54 Safaris, confeccionados con gabardina de algodón grafa (de los cuales 9 tipo campera; 17 con desmontables; 24 sin desmontables y 4 con capucha) con base de $ 4.000.000,00 al contado; 120 Canguros Anorak, confeccionados con gabardina de algodón Grafa con base de $ 6.000.000,00 al contado; 10 Pilotos cortos cruzados con cierre confeccionados con poplyn (vandelfil), con base de $ 854.000,00 al contado; 80 Camperas con desmontables confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex, con base de $ 6.000.000,00 al contado; 51 Camperas reversibles confeccionadas con gabardina de algodón Sudamtex con base de pesos 2.500.000,00 al contado; 50 Camperas, diversos modelos, confeccionados con gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 8 c|cuello y cinturón tejido; 4 con charreteras; 5 con mangas desmontables; 12 con cuello Mao; 4 con vivos de corderoy; 14 varios modelos; 2 cortas con desmontables y 1 larga con desmontable, con base de $ 2.000.000,00 al contado; 26 Camperas con forro confeccionadas en gabardina de algodón Sudamtex (de las cuales 4 son sin forro), con base de $ 1.560.000,00 al contado; 300 m de gabardina de algodón Art. 1.418 con base de $ 510.000,00 al contado; 600 m de Paño Naval lana tipo Art. 280 con base de $ 6.000.000,00 al contado; 297 m de gabardina algodón Sudamtex Art. 33.138 con base: $ 1.188.000,00 al contado; 1.060 m de poplyn tipo Vandelfil con base de $ 3.180.000,00 al contado; 992 m de tafeta para forro naval nylon con base de $ 3.968.000,00 al contado; y 770 m de tafeta para forro naval mezcla con base: $ 1.540.000,00 al contado; todo ello en el estado en que se encuentra y que se exhibe en calle Suipacha 375 de la Capital, los días 1º, 2, 3 y 6 de octubre en el horario de 12 a 15 horas. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Carlos Domínguez, oficial 1º.
$ 294.000.— e. 24|9 Nº 25.671 v. 26|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|GARCIA, MIGUEL ANTONIO y Otro s|Ejec. Prend.". Expte. número 15.828|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un (1) tractor marca Fiat Allis, modelo 21C con motor diésel marca Allis Chalmers de 135 CV Nº 21-15316, chasis Fiat Allis número 71-A-21636, con hoja topadora angular marca Fiat Nº HA-51-10634, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 260.868.184, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.714 v. 25|9|80

Nº 33

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A. C.I.F.I. c|TORRENTS GUILLERMO R. y Ots. s|Ejecución prendaria, Nº 147.619|79", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la calle Salguero 3220|60, de esta Capital, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: Un automóvil marca FIAT, modelo 125 B, año 1973, con motor marca Fiat número 688334 y chasis marca Fiat Nº 0577272, equipado completo, unidad usada, Dominio Nº C-573101. — Base $ 1.812.360. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Héctor Oscar Teijo, jefe de despacho de segunda.
$ 67.200.— e. 24|9 Nº 25.845 v. 25|9|80

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de Capital Federal Nº 38, comunica por 3 días en autos "SBARBARO, ALFREDO y otros c|ZITO, JOSE ROBERTO, Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.607), que el martillero A. M. Cárcano, rematará de acuerdo Art. 574 del Cód. Proc. hasta cubrir $ 150.000.000, los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales en el siguiente orden: Nº 6 ubicada en 2º piso, Sup. cubierta 60,99 m2, descubierta 2,49 m2, balcón 8,28 m2, total 71,76 m2, porcentual 16,55 %. Base $ 57.612.741. — Unidad Nº 3 ubicada en 1er. piso, Superf. cubierta 56,45 m2, balcón 8,90 m2, total 65,35 m2, porcentual 9,29 %. Base $ 32.340.239. — Unidad Nº 1 ubicada en planta baja, Sup. cubierta 35,06 m2, total 35,06 m2, porcentual 9,13 %. Base $ 31.781.650. — Unidad Nº 4 ubicada en 1er. piso, Sup. cubierta 51,41 m2, semicubierta 2,35 m2, balcón 6,76 m2, total 59,52 m2 porcentual 8,12 %. Base $ 28.265.149. Todas ubicadas en el edificio Zona Norte de Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, lote 16, manz. C., calle Llavallol 1548, la unidad Nº 1 y 1550 las demás. — Ventas contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Todas desocupadas. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. Los compradores constituirán domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Néstor O. Costa, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.767 v. 25|9|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. RIVADAVIA 9902|04|08 c|STEIN HIRS y otros s| ejecución de expensas", Expte. Nº 35.957, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 16.30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital Federal; un inmueble ubicado en la calle Rivadavia 9902|9908, unidad funcional número 2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1º, Sec. 60, Manz. 106, Parc. 1, Superficie cubierta total: 58,18 metros cuadrados, según Fs. Nº 4 de autos. Se carece de medidas parciales, y número de dominio de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmuebles, por no estar agregado el título de Propiedad en el expediente. Local desocupado según informe de Fs. 70 en autos. Se adeuda por expensas hasta agosto de 1980 la suma de $ 5.967.785. Con respecto a su habitabilidad física: se trata de un local en estado precario de conservación; con dos puertas de entrada y en su interior existe un pequeño cuarto conteniendo un inodoro y un pequeño lavabo y sus restantes detalles obran a folios setenta de los autos. — Base; $ 7.415.550. Al contado. Comisión: 3 por ciento, seña 10 por ciento. Todo ello en efectivo. Horario de visita entre los días lunes a viernes dentro de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 193.200.— e. 24|9 Nº 25.948 v. 26|9|80

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos caratulados: "AUTOLOMAS S. A. c|MELZA, ANGEL s|Ejecución prendaria, Expte. Nº 39.747|79", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 10 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. Pavón 1475, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18: un (1) automotor marca Fiat modelo 128 CL, Europa, año 1979, con motor a nafta marca Fiat número 128 AL.038.3117690, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 BB.2574451, tipo sedán 4 puertas. Unidad nueva, en perfecto estado de funcionamiento, industria nacional. Base pesos 22.193.248, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.844 v. 26|9|80

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en el juicio: "CERRELLA HNOS. S. A. c|BRUN LUIS A. s|Ejec. prendaria", Expte. número 38.949, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 26 de setiembre de 1980, a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo 600 S|1977, motor Nº 100R7-038-0060256 marca Fiat, chasis Nº 100-D-138-2634316 marca Fiat, patente Nº C 829803. Se exhibe de 9 a 15 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 3236, Capital Federal. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Base pesos 7.215.191. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 61.600.— e. 24|9 Nº 25.981 v. 25|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani, rematará el día 28 de setiembre de 1980, a las 10 horas, desocupado, dos inmuebles ubicados en el Partido de Tandil, designadas como parcelas 26 y 27; de 10 m de frente por 39.90 m de fondo cada una. Nomenclatura catastral: I-E-117-117d, parcelas 26 y 27 con bases de $ 919.989 y $ 563.210, respectivamente, al contado. Venta ordenada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|TAHUILCO S. A. s|Ejecución fiscal B.D. 5.894", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Azul, a cargo Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2. El comprador abonará el 10 % de seña y el 3 % de comisión.
Azul, 4 de setiembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
$ 100.800.— e. 24|9 Nº 25.997 v. 26|9|80

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 5 de octubre de 1980, a las 10 horas, el martillero José Félix Andreu de la Casa Zubillaga S.A., rematará en la ciudad de Bolívar en la calle Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que a continuación se detallan: Primero: 1 lote de terreno con lo adherido al suelo, designado en el plano 11|43|70 como Lote 12 B de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2, lindando al sudeste con la calle Olavarría en medio, al sudoeste con la parcela 12 C, al noroeste con parte de la parcela 7 A, al noreste con la parcela 12 A; y una fracción de terreno lindera y anexa a la anterior (interna), designada en plano 11|7|76 como lote 7 D de la manzana 165 C y mide 17 mts. 70 cm. por 40 mts. 10 cm o sea una superficie de 709 m2 77 dcm2, lindando al noreste con fondos de la parcela 7 B, al noroeste con parcela 6, al sudoeste con las parcelas 17 y 18 y al sudeste con parte de las parcelas 11 A, 12 C, 11 B, 12 A y 12 B todas de la misma manzana y plano. La parcela 7 D se anexó a la parcela 12 B formando la parcela catastral 12 D de la manzana 165 C de la chacra 165 de la sección B de la circunscripción 2da. de Bolívar (11). Poseen los siguientes antecedentes dominiales: Las matrículas 6499 a 6501 el 1º bien y la matrícula 4253 al 2º bien, formando la matrícula 10.239 de Bolívar (11). — Segundo: Un lote de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en el partido de Bolívar y designado en plano 11|43|70 como lote 12 A de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo, o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2 y linda al sudeste con calle Olavarría, al sudoeste con parcela 12 B, al noroeste con parte de la parcela 7 A y al noreste con la parcela 11 B. Dominio matrícula 10.484 de Bolívar (11). Designación en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 A. — Tercero: Un lote de terreno con lo adherido al suelo designado en el plano 11|43|70 como lote 12 C de la manzana 165 C y que mide 6,90 mts. al sudeste, 41,25 mts. al noreste, 9,90 mts. al noroeste, 38,25 mts al sudoeste, 4,24 mts. en su ochava sur con superficie de 403,87 mts2 y linda al frente sudeste con calle, al noreste con lote 12 B, al noroeste con parte del lote 7 A y al sudoeste con parte del lote 13. Dominio matrícula 9063 de Bolívar (11). Designado en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 C. Base en conjunto para las tres fracciones $ 135.000.000. — Venta al contado y al mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador el 10 % de seña, por la comisión, en dinero en efectivo en cheque certificado en el momento del remate. — Comisión 1,50 % a cargo del comprador. El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quien resulte adjudicatario por compra hasta el 70 % del valor de la compra sin exceder la suma de 250.000.000 de pesos, siempre que el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que así lo considerará y resolverá a su solo juicio. Condiciones: Garantía de hipoteca en 1er. grado, sobre los bienes a adquirir. Plazo: Hasta 5 años con amortizaciones semestrales venciendo el 1º a los 6 meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiese constituido la garantía. — El interés será de tasa fluctuante o la fija que establezca el Banco. En este último caso se reajustará periódicamente el capital prestado, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|AGUISNAGA, ALDO ALBERTO por Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 79.100, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1.
Azul, 28 de agosto de 1980. — María Judith Delgado, secretaria.
Nota: El presente edicto se publicará por 3 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.
$ 520.800 e. 23|9 Nº 23.476 v. 25|9|80